



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MTRA. DANIA PAOLA RAVEL
CUEVAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE
2018.**

Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018.
Punto del Orden del Día: 8.

Índice

1. Presentación.....	3
2. Asuntos relevantes	5
3. Integración de la Comisión del SPEN.....	50
4. Sesiones celebradas por la Comisión y acuerdos asumidos	50
5. Asistencia a las sesiones de la CSPEN.....	52
ANEXOS.....	54
Anexo I. Asuntos desahogados	55
Anexo II. Bitácora de compromisos por sesiones	78

Abreviaturas utilizadas

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos
CSPEN: Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
DEA: Dirección Ejecutiva de Administración
DECEYEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE: Dirección Ejecutiva del Organización Electoral
DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
FEPADE: Fiscalía Especializada para Delitos Electorales
INAI: Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
JGE: Junta General Ejecutiva
MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPLE: Organismo Público Local Electoral
Servicio: Servicio Profesional Electoral Nacional
SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

1. Presentación

La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (CSPEN) informa en el presente documento las actividades realizadas del 8 de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018 bajo la Presidencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, con fundamento en el artículo 10, fracción II del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; el artículo 8, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 9, inciso b) y el artículo 11, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto) vigentes.

Lo anterior, con la finalidad de que el Consejo General del Instituto dé cumplimiento a la obligación que le asigna el artículo 44, inciso b) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LEGIPE), respecto a su atribución de vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

En apego a las facultades que la normativa electoral le confiere, el trabajo que la Comisión realizó durante el periodo que se informa estuvo vinculado con importantes aspectos, algunos de los más destacados en los correspondientes al Sistema INE y al Sistema OPLE fueron los siguientes:

En el Sistema INE:

- Un primer aspecto fue la designación de quienes actuarían como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirían como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020.
- Un segundo aspecto fue la aprobación de ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Un tercer aspecto fue la nominación de ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de Vocal Ejecutivo y distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Un cuarto aspecto fue haber aprobado la creación del Centro Virtual INE.

- Un quinto aspecto fue la autorización de los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y haber sido enterado que se logró la obtención de grado de **65** funcionarios del SPEN.
- Un sexto aspecto fue la aprobación de 356 encargadurías de despacho de funcionarios miembros del SPEN y personal del Instituto solicitados a la DESPEN.
- Un séptimo aspecto fue la aprobación, por primera vez, de la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral.
- Y un octavo aspecto fue la actualización de competencias y escolaridades en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En el Sistema OPLE:

- Un primer aspecto fue la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017.
- Un segundo aspecto fue la designación de ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2017, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Un tercer aspecto fue el haber autorizado que el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional por primera vez se haya impartido a los MSPEN del sistema OPLE, además de que a quienes se incorporaron mediante Proceso de Certificación, se les aplicó un modelo de equivalencias que reconoció las actividades formativas de su anterior Servicio Profesional.
- Un cuarto aspecto fue haber aprobado, por primera ocasión, la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.
- Un quinto aspecto fue la aprobación del Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE.

Un sexto aspecto fue el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través del proceso de Certificación.

- Y un séptimo aspecto consistió en tomar conocimiento de los Programas de Incentivos correspondientes a los OPLE.

El presente documento da cuenta de las actividades realizadas por la CSPEN, su integración, las sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes celebradas por la misma, los asuntos desahogados en sus sesiones, así como los asuntos más relevantes que se abordaron en este órgano colegiado bajo la Presidencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas en el periodo del 8 septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018 y con el apoyo profesional y solidario de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la CSPEN.

2. Asuntos relevantes

La CSPEN conoció y aprobó diferentes asuntos tales como: los Programas Anuales de trabajo de ese Órgano Colegiado y del Servicio; la inclusión de los servidores públicos de los OPLE al Servicio; la designación de ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017; la designación de Presidentes de Consejos Distritales quienes en todo tiempo fungieron como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y en los Procesos Electorales Extraordinarios en los estados de Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala; la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional; cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional; los resultados individuales de la evaluación global 2016; el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos a los miembros de Servicio de OPLE así como el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través del proceso de Certificación.

Asimismo, aprobó la Convocatoria para participar en el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario en el Sistema INE; el otorgamiento de incentivos a personal de carrera del SPEN; la incorporación temporal para ocupar cargos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE; la incorporación, modificación y eliminación de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN para el Sistema INE y para el Sistema OPLE para el periodo 2017-2018; el otorgamiento de promociones en rango de los modelos que derivan de los Estatutos 1999 y 2010, respectivamente; la incorporación de miembros del servicio a un nuevo modelo único de promociones que deriva del Estatuto 2016; las inconformidades de la evaluación del desempeño y la aprobación de dictámenes a proyecto de resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal de carrera del SPEN del sistema del Instituto Nacional Electoral; entre otros.

En la gestión de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas al frente de la CSPEN, se aprobaron y modificaron los siguientes ordenamientos:

Cuadro 1. Aprobación y modificación de Lineamientos de Normativa Secundaria

Instrumento	Aprobación
Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.	CSPEN. 28 de septiembre de 2017. Sesión extraordinaria. JGE. 10 de octubre de 2017. Sesión ordinaria.
Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE	CSPEN. 28 de septiembre de 2017. Sesión extraordinaria. JGE. 10 de octubre de 2017. Sesión ordinaria.
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	CSPEN. 28 de noviembre de 2017. Sesión ordinaria. JGE. 11 de diciembre de 2017. Sesión ordinaria.
Reglamentos de sesiones del Comité Académico de Apelación y del Cuerpo Colegiado y la Guía de Titulación previstos en los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.	CSPEN. 26 de enero de 2018. Sesión extraordinaria urgente. JGE. 29 de enero de 2018. Sesión ordinaria.
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema para el Instituto y su Anexo Técnico.	CSPEN 29 de agosto. Sesión Ordinaria. JGE. 6 de Septiembre Sesión Ordinaria.
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del	CSPEN 29 de agosto. Sesión Ordinaria. JGE. 6 de Septiembre Sesión Ordinaria.

Sistema OPLE.	
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.	CSPEN 29 de agosto. Sesión Ordinaria. JGE. 6 de Septiembre Sesión Ordinaria.
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.	CSPEN 29 de agosto. Sesión Ordinaria. JGE. 6 de Septiembre Sesión Ordinaria.
Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.	CSPEN 7 de septiembre. Sesión Extraordinaria.
Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.	CSPEN 7 de septiembre. Sesión Extraordinaria.

Adicionalmente, se ha visto la necesidad de hacer adecuaciones a los lineamientos de los mecanismos del Servicio con la finalidad de permitir el óptimo funcionamiento de los procesos involucrados en las materias de: concurso público, cambios de adscripción, encargados de despacho, capacitación, actividades externas, inconformidades de la evaluación del desempeño, otorgamiento de incentivos, y procedimiento laboral disciplinario. A continuación, se presenta el propósito y motivo de modificación de cada uno:

Cuadro 2. Propuesta de reforma de Lineamientos de Normativa Secundaria

Lineamientos	Propósito y Motivo de modificación
Encargados de Despacho	Se pretende resolver los principales problemas que se presentan en el procedimiento de gestión de la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral; esto a efecto de que las designaciones bajo esa modalidad se optimicen en cuanto a agilidad y oportunidad para responder de mejor manera a las necesidades de operación de las diversas instancias del INE que directamente tienen a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos inherentes a la función electoral.
Capacitación	Una vez que el Instituto cuenta con una plataforma tecnológica de última generación, es posible desarrollar una agenda de colaboración interinstitucional para brindar a los miembros del Servicio cursos diseñados por otras instituciones del ámbito electoral. Para regular la impartición de dichos cursos, se requiere hacer ajustes en los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación, tanto para el Sistema INE como para el Sistema OPLE.
Actividades externas	Se propone la modificación de los lineamientos que regulan las Actividades Externas de los miembros del Servicio del Sistema INE, con el propósito de formalizar algunas mejoras para la gestión administrativa de dichas actividades, para lo cual se diseñaron aplicativos que funcionan en el entorno del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).
Inconformidades de la Evaluación del Desempeño	Se busca erradicar las lagunas normativas que existen en los Lineamientos vigentes, a través de la creación de un medio de defensa, y las figuras de desechamiento y sobreseimiento. Su motivación es brindar certeza al proceso en el que las y los miembros cuenten con un medio de defensa en contra de la reposición de las calificaciones asentadas en los nuevos dictámenes de resultados de la evaluación del desempeño; permitir a la DESPEN eficientar el proceso de inconformidades a través de la figura de desechamiento, al no entrar al análisis de fondo de los escritos que no cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos; y determinar a través de la figura del sobreseimiento la conclusión de los escritos de inconformidad que queden sin materia. (renuncia, muerte o desistimiento).

Otorgamiento de incentivos	de	Ante un contexto de restricciones presupuestales, se propone ajustar algunos montos de incentivos a otorgar, así como establecer el rediseño del universo de elegibles con una visión más integral de los miembros del Servicio del Sistema INE.
Titularidad		Ante la coexistencia de dos sistemas del Servicio, es necesario regular en lineamientos, tanto del Sistema INE como del Sistema OPLE, el posible reconocimiento de la Titularidad o, en su caso, el avance en el cumplimiento de requisitos que hubieran obtenido previamente en cualquiera de los dos sistemas.
Promociones en Rango		Nuevamente, ante la coexistencia de dos sistemas del Servicio, es necesario regular en lineamientos, tanto del Sistema INE como del Sistema OPLE, el posible reconocimiento de rangos obtenidos o, en su caso, el avance en el cumplimiento de requisitos que hubieran obtenido previamente en cualquiera de los dos sistemas.
Procedimiento Disciplinario	Laboral	<p>Derivado del diagnóstico de los Lineamientos actuales, se detectó que algunos artículos podían ser susceptibles de un cambio tendiente a generar mayor certeza jurídica y simplificar el procedimiento laboral disciplinario.</p> <p>En este sentido, se propone modificar los artículos 11, 21 y 23, con los cuales se pretende proporcionar mayor certeza jurídica con el pronunciamiento de la autoridad instructora en relación a las pruebas ofrecidas por las partes, emitiendo un auto de no admisión de pruebas; brindar certeza a la persona probable infractora en cuanto al plazo y la forma de envío del escrito de contestación y alegatos; y simplificar la etapa de instrucción, al eliminar las cuarenta y ocho horas con que cuentan las partes para realizar alegatos adicionales una vez concluida la audiencia de desahogo de pruebas.</p>

Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN

Como parte de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo del SPEN para el ejercicio 2018, la DESPEN coordinó de febrero a julio los trabajos para actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, que consistieron en la revisión y adecuación del Diccionario de Competencias, así como de la revisión y ajuste en la asignación de los grados de dominio, respecto a competencias clave y directivas.

En dichos trabajos participaron, además de miembros del Servicio en áreas ejecutivas y técnicas del INE y OPLE, algunos asesores por parte de las oficinas de los integrantes de la CSPEN, así como de otros Consejeros Electorales del INE.

Con base en los resultados de la revisión, adecuación y ajuste, la DESPEN presentó la propuesta de actualización a dicho Catálogo en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2018, consistente en el establecimiento de dos competencias clave que son de asignación general a todos los cargos y puestos del SPEN; de cinco competencias directivas, a los cargos de la función ejecutiva tres y a los puestos de la función técnica se asignaron dos.

La asignación de competencias se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Asignación de competencias

Tipo de competencia	Competencia	Número de asignaciones por competencia	%
Clave	Visión institucional	192	100%
	Ética y responsabilidad administrativa	192	100%
Directivas	Trabajo en equipo y redes de colaboración	192	100%
	Análisis y toma de decisiones bajo presión	152	79%
	Innovación	93	49%
	Liderazgo efectivo	90	47%
	Negociación	42	22%

Se prevé presentar la actualización a la JGE para su aprobación en el mes de septiembre previo conocimiento de la CSPEN. Esta actualización comprende:

- La actualización de competencias **2** clave y **7** directivas, por lo que se impactaron **164** cargos y puestos del Servicio del Sistema INE y **28** del Sistema de los OPLE. Adicionalmente se actualizó la Escolaridad requerida en 101 cédulas y a solicitud de la

Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral se actualizaron 9 competencias técnicas.

- Conversión de un cargo y desincorporación de otro, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Conversión de seis cargos de la Unidad Técnica de Fiscalización, por modificación de su ámbito (local y federal), dejando tres cargos sin referir a ámbito alguno de manera específica.

2.1. Ingreso

2.1.1. Actividades realizadas

2.1.1.2. Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, a través del Concurso Público 2017

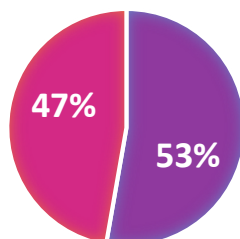
En el marco de los trabajos para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actividades para desahogar el Concurso Público 2017 a través del cual se incorporaron al Servicio las y los servidores públicos de los OPLE y aspirantes externos que acreditaron las diferentes fases y etapas del Concurso. Algunos datos relevantes relacionados con el proceso en comento son los siguientes:

Cuadro 4. Etapas de Incorporación de los OPLE al SPEN por Concurso Público 2017

- El registro e inscripción de Servidores Públicos propuestos para participar en el proceso ascendió a 15,278, aspirantes, de los cuales 8,060 fueron hombres y 7,218 mujeres.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

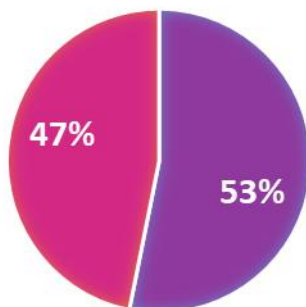
■ Hombres ■ Mujeres



- En virtud de que el proceso permitió postularse hasta por dos cargos o puestos, en total se efectuaron 23,136 postulaciones; de las cuales 12,297, fueron hechas por hombres y 10,839 por mujeres.

POSTULACIONES

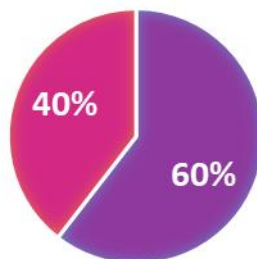
■ Hombres ■ Mujeres



- En la aplicación del examen de conocimientos generales y técnico electorales que se realizó el 22 y 23 de julio de 2017 se programaron a 15,278 aspirantes y se tuvo una afluencia de 13,993 aspirantes de los programados, así como 9,143 que no se presentaron.

EXÁMENES PROGRAMADOS

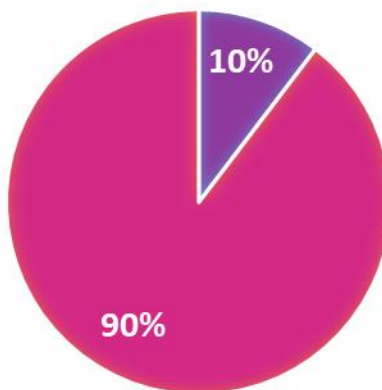
■ Presentados ■ No presentados



Cabe destacar que de los 13,993 aspirantes que se presentaron al examen 1,450 aprobaron el examen y 12,543 no lo aprobaron.

APROBADOS

■ Aprobados ■ No aprobados



- El número de entrevistas programadas ascendieron a 889 y se realizaron entre el 11 y el 22 de septiembre de 2017.
- La calificación final de cada servidor público se obtuvo al integrar sus resultados en cada una de las etapas del proceso. De esta forma, el examen de conocimientos generales y técnico-electoral tuvo una ponderación del 60%; la evaluación psicométrica por competencias, 10%; y las entrevistas, 30%.
- El número de Servidores Públicos que se han incorporado al SPEN, incluyendo la utilización de listas de reserva, asciende a 364.

Cuadro 5. Servidores Públicos de los OPLE incorporados al SPEN por entidad

Entidad	Número de Servidores Públicos
Aguascalientes	8
Baja California	9
Baja California Sur	15
Campeche	6
Chiapas	22
Chihuahua	4
Ciudad De México	13
Coahuila	4
Coahuila	11
Colima	2
Durango	10
Guanajuato	28
Guerrero	10
Hidalgo	10
Jalisco	9
México	27
Michoacán	16
Morelos	5
Nayarit	1
Nuevo León	19
Oaxaca	13
Puebla	8
Querétaro	5
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	11
Sinaloa	1
Sonora	4
Tabasco	12
Tamaulipas	3
Tlaxcala	12
Veracruz	31
Yucatán	23
Zacatecas	11
Total General	364

Cabe mencionar que el 28 de noviembre de 2017, el Consejo Estatal del OPLE de Tabasco aprobó el Acuerdo CE/2018/001 para dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JDC-710/2017, SX-JDC-711/2017 y SX-JE-97/2017 y su acumulado SX-JDC-712/2017. En dicho acuerdo se aprobó la designación de tres servidores públicos para ocupar el cargo y puestos de: Coordinador de lo Contencioso Electoral, Técnico de lo Contencioso Electoral y Técnico de Participación Ciudadana, los cuales fueron exentados de quedar sujetos a cualquiera de las formas de ingreso al SPEN.

En virtud de lo anterior, fueron 364 servidores públicos en total los que se incorporaron al SPEN en el periodo que comprende este informe.

2.1.1.3. Incorporación de personas aspirantes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE, a través de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017

Durante el periodo que comprende el presente informe, se continuó con el desarrollo de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017. En este apartado, se enuncian los datos principales y actividades que la DESPEN realizó para el correcto desarrollo y conclusión del proceso y en las cuales la participación de la Comisión resultó primordial. Entre ellas se encuentran:

Cuadro 6. Principales datos y actividades de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017

Tercera Convocatoria																			
Número de plazas concursadas: 402																			
Aspirantes registrados: 6,198																			
Aspirantes postulados: 10,029																			
El registro e inscripción de aspirantes se realizó del 29 de julio al 7 de agosto de 2017.																			
La aplicación de examen de conocimientos generales y técnico electorales se realizó los días 12 y 13 de agosto de 2017 (se tuvo una afluencia del 56.99% y una deserción del 43.01%)																			
El cotejo y verificación documental, se realizó el 28 y 29 de agosto.																			
La aplicación de la evaluación psicométrica y evaluación situacional se efectuó los días 7 y 10 de septiembre de 2017.																			
El número de entrevistas programadas ascendieron a 698 y se llevaron a cabo en el periodo del 18 de septiembre al 11 de octubre de 2018.																			
La calificación final de cada servidor público se obtuvo al integrar sus resultados en cada una de las etapas del proceso. De esta forma, el examen de conocimientos generales y técnico-electorales tuvo una ponderación del 60%; la evaluación psicométrica por competencias o, en su caso, evaluación situacional (<i>assessment</i>), 10%; y las entrevistas, 30%.																			
El número de aspirantes que se han incorporado al SPEN, incluyendo la utilización de listas de reserva, asciende a 243.																			
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #663399; color: white;">Adscripción/Entidad</th> <th style="background-color: #663399; color: white;">Número de aspirantes designados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECEYEC</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>DEOE</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>DERFE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>UTF</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>UTCE</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>UTVOPL</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Aguascalientes</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Baja California</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>		Adscripción/Entidad	Número de aspirantes designados	DECEYEC	15	DEOE	17	DERFE	2	UTF	88	UTCE	37	UTVOPL	11	Aguascalientes	3	Baja California	4
Adscripción/Entidad	Número de aspirantes designados																		
DECEYEC	15																		
DEOE	17																		
DERFE	2																		
UTF	88																		
UTCE	37																		
UTVOPL	11																		
Aguascalientes	3																		
Baja California	4																		

Campeche	3
Chiapas	2
Chihuahua	3
Ciudad de México	3
Coahuila	1
Colima	1
Durango	2
Guanajuato	2
Guerrero	2
Hidalgo	2
Jalisco	2
México	4
Michoacán	3
Morelos	2
Nayarit	2
Nuevo León	1
Oaxaca	3
Puebla	3
Querétaro	2
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	3
Sinaloa	1
Sonora	2
Tabasco	2
Tamaulipas	3
Tlaxcala	2
Veracruz	3
Yucatán	3
Zacatecas	3
Total general	243

2.1.1.4. Incorporación de personas aspirantes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE, a través de la utilización de las listas de reserva de la Primera y Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017

Adicionalmente, a los ganadores iniciales en el periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 fueron designados por parte de la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, aspirantes ganadores de la Primera y Segunda convocatorias del Concurso Público, mediante la utilización de las Listas de reserva. A continuación, se ofrecen las cifras respectivas:

Cuadro 7. Incorporación de aspirantes de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria

Adscripción/Entidad	Número de aspirantes designados
Baja California	2
Baja California Sur	1
Chiapas	5
Chihuahua	3
Ciudad de México	3
Colima	1
Durango	2
Guanajuato	3
Guerrero	2
Hidalgo	1
Jalisco	4
México	6
Michoacán	1
Morelos	2
Nuevo León	1
Oaxaca	4
Puebla	1
Querétaro	1
Quintana Roo	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	4
Tamaulipas	5
Tlaxcala	1
Veracruz	4
Yucatán	1
Zacatecas	2
Total	63

Cuadro 8. Incorporación de aspirantes de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria

Adscripción/Entidad	Número de aspirantes designados
DEOE	3
Aguascalientes	1
Baja California	4
Baja California Sur	1
Campeche	1

Adscripción/Entidad	Número de aspirantes designados
Chiapas	1
Chihuahua	3
Ciudad de México	4
Coahuila	2
Coahuila	1
Durango	1
Guerrero	2
Hidalgo	4
Jalisco	9
México	13
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	2
Nuevo León	3
Oaxaca	5
Puebla	9
Querétaro	2
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	4
Sinaloa	1
Sonora	2
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	8
Zacatecas	3
Total	95

Cabe señalar que el 20 de agosto de 2017 concluyó la vigencia de las Listas de Reserva de la Primera y Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017. Para ello, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto el aviso correspondiente.

2.1.1.5. Próximas acciones

Se tiene planeado llevar a cabo las siguientes actividades:

- Incorporar a personas aspirantes incluidas en la lista de reserva de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, cuya vigencia fenece el 12 de noviembre de 2018.
- Incorporar a personas aspirantes incluidas en las listas de reserva por OPLE y lista de reserva general del Concurso Público 2017 del Sistema OPLE, cuyas vigencias concluyen los días 2 y 26 de noviembre de 2018, respectivamente.

Por último, cabe mencionar que la Dirección Ejecutiva se encuentra realizando una revisión en el portal del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, para verificar que las cédulas profesionales presentadas para acreditar el requisito de escolaridad entregado por las personas aspirantes de recién ingreso al SPEN, son genuinas. Igualmente, ha girado solicitudes de información a diversas instituciones de educación superior para verificar la autenticidad de títulos o certificados exhibidos por las personas aspirantes. En el caso del sistema INE se han verificado 326 cédulas profesionales y se han realizado 81 solicitudes de información. Para el sistema OPLE se han revisado 139 cédulas profesionales y 91 solicitudes de información.

Asimismo, por instrucciones de la Comisión y de Junta General la DESPEN llevó a cabo diversos trabajos encaminados a determinar que las personas aspirantes que participaron en el Concurso Público 2017 del sistema OPLE y que resultaron ganadoras según el Acuerdo INE/JGE160/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, aprobado por la JGE se encontraban afiliados o, no, a algún Partido Político. En consecuencia, la DESPEN realizó diversas diligencias con la finalidad de identificar y dar atención a los casos de los miembros del SPEN del Sistema OPLE presuntamente afiliados a algún partido político, tal como lo ordenó el Acuerdo antes citado.

En este tema, la DESPEN realizó acciones para identificar y atender también los casos de los miembros del SPEN relacionados con la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, que se encuentren presuntamente afiliados a algún partido político.

Como resultado de las diligencias realizadas, se identificaron 11 miembros del SPEN presuntamente afiliados a algún partido político, de los cuales 6 pertenecen al Sistema OPLE y 5 al Sistema INE; funcionarios a los cuales se les solicitó realizar las acciones correspondientes, a efecto de que regularicen su presunta afiliación partidista, e informen a esta Dirección Ejecutiva sobre las gestiones y los resultados que arrojen las mismas.

2.1.1.6. Prórroga al cumplimiento de requisitos (Proceso de Certificación)

El 18 de abril de 2018, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE59/2018 en el que se otorgó una prórroga a 12 funcionarias y funcionarios del Sistema OPLE que se incorporaron al SPEN a través del Proceso de Certificación para que entreguen los documentos que acrediten su escolaridad a más tardar el 31 de agosto de 2018.

Dicha determinación fue comunicada por la DESPEN a los cuatro OPLE involucrados: Ciudad de México, Guanajuato, México y Nuevo León, a través del Oficio Circular INE/DESPEN/016/2018 de fecha 23 de abril de 2018.

Por lo que hace al proceso de Concurso Público Interno, el C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, miembro del SPEN adscrito en el OPLE de Morelos, y quien ocupa el cargo de Coordinador de Educación Cívica, solicitó se le autorizara una prórroga para la entrega de documentos que acrediten su escolaridad.

En este caso, la DESPEN, remitió al OPLE de Morelos el Oficio No. INE/DESPEN/1045/2018, de fecha 23 de mayo, donde le comunicó a la titular del Órgano de Enlace del OPLE de Morelos que debido a la importancia que reviste el desahogo de las actividades relativas al proceso electoral en ese estado, y con la finalidad de que ese OPLE lleve a cabo dichas actividades en las mejores condiciones posibles, requiera al C. Francisco de Jesús Martínez Fernández remitir a ese Órgano de Enlace la documentación que acredite el cumplimiento del requisito de escolaridad y hacerlo llegar a la DESPEN a más tardar el 31 de agosto de 2018. Asimismo, se le comunicó que una vez concluido dicho plazo el servidor público no hubiera dado cumplimiento con lo requerido, informar a la DESPEN las medidas que, en apego a la normativa aplicable en el OPLE, implementaría respecto de su situación laboral.

En suma, son 13 los servidores públicos implicados en esta situación, en caso de que no cumplan con los requisitos de escolaridad, sus plazas quedarán vacantes a partir del 1 de septiembre de 2018.

Cabe señalar que en el caso del IECM, 5 de 10 servidores públicos que se encontraban en ese supuesto lograron acreditar el requisito de escolaridad. En el caso de los funcionarios de los OPLE de Guanajuato y estado de México, los funcionarios comprendidos en la prórroga no alcanzaron a acreditar dicho requisito. A continuación, se presenta la relación de las y los funcionarios implicados y su estatus final:

Cuadro 9. Instituto Electoral de la Ciudad de México

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Estatus
1	José Luis Gerardo Barajas Martínez	Coordinador de Educación Cívica	Escrito donde informa que se encuentra elaborando un proyecto de trabajo para obtener el título en Filosofía y Ciencias Sociales (26-abr-18)
2	María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Acta de examen profesional, licenciatura en Geografía (26-abr-18)
3	Clemente Manuel Garín Silva	Jefe de Departamento de Educación Cívica	Sólo registró su proyecto para titulación (15-mar-18) Oficio mediante el cual se le informa que es procedente su solicitud de terminación de relación laboral
4	Janet Oliva Gómez Antuña	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Mediante escrito (incompleto) indica que sus proyectos han sido truncados en virtud por cargas de trabajo e incompatibilidad de horarios con los asesores (20-feb-18)
5	Ricardo López Chavarría	Titular de Órgano Desconcentrado	Acta de examen profesional, licenciatura en Geografía (25-abr-18)
6	Mauricio Muciño Muciño	Titular de Órgano Desconcentrado	El 10 de agosto de 2018, mediante oficio IECM/DD19/491/2018, dicho servidor público entregó a la DESPEN copia de las constancias que acreditan haber obtenido el Título universitario de Licenciado en Sociología. Lo anterior a través de copia de la constancia de título y cédula en trámite expedida por la UNAM. Del mismo modo, hizo entrega de copia del Certificado de presentación y aprobación del examen profesional.
7	Nora Cristel Rodríguez Paisano	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Mediante escrito signado por la funcionaria, notificó a la DESPEN, la obtención de la Constancia de Titulación, el

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Estatus
		Participación Ciudadana	protesto de titulación y aviso para la verificación del avance del trámite para la obtención del título y cédula profesional, documentos emitidos por la UNAM, por lo que sólo está en espera de tener los documentos en su poder.
8	Marco Antonio Sánchez Godínez	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Copia del acuse del of. INE/DESPEN/1430/208 del 25-jul-18 se indica que no hay prórroga
9	Fidel Emilio Tapia Sosa	Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Acta de examen profesional, licenciatura en Geografía (19-jun-18)
10	Manuel Villa Agüero	Titular de Órgano Desconcentrado	Escrito indicando que tendrá que revalidar más de 20 materias, (le llevaría dos años) y por cuestiones labores no ha podido.(15-mar-18)

Cuadro 10. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Estatus
1	Ana Isabel Saldaña Manríquez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Mediante oficio número CDISPE/030/2018, la Mtra. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio del IEEG, envía escrito signado por la C. Ana Isabel Saldaña Manríquez, en el cual manifiesta que no le será posible concluir el proceso de titulación en plazo establecido.

Cuadro 11. Instituto Electoral del Estado del México

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Estatus
1	Octavio Tonatiuh Morales Peña	Jefe de Departamento de Organización Electoral	Mediante oficio número IEEM/UTAPE/0471/2018, la titular del Órgano de Enlace, remitió a la DESPEN un escrito signado por el C. Octavio Tonatiuh Morales Peña, en el cual señala que se encuentra en la etapa de desarrollo y revisión del trabajo de investigación para acceder a la titulación.

En el caso del OPLE de Morelos, su Consejera Presidenta, la Mtra. Ana Isabel León Trueba, comunicó a la DESPEN, mediante Oficio IMPEPAC/DECEECyPC/77/2018, que el C. Francisco de Jesús Martínez Fernández manifestó que no le será posible entregar los documentos que acrediten haber cursado el nivel licenciatura dentro del plazo señalado.

Por medio de los oficios INE/DESPEN/1657/2018 e INE/DESPEN/1784/2018 de fechas 21 y 29 de agosto de 2018, la DESPEN solicitó a los consejeros presidentes de los OPLE implicados, su apoyo para que una vez concluida la prórroga otorgada, esto es, el 31 de agosto del año en curso, notificaran por los medios normativos del propio OPLE, a quienes se encuentren en dicho supuesto, su separación del SPEN, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2018; asimismo les hizo mención sobre la posibilidad de que en un momento ulterior, soliciten la ocupación de las plazas que

quedarán vacantes, a través de los mecanismos señalados en el artículo 498 del Estatuto, para lo cual la DESPEN analizará la procedencia de la solicitud.

Adicionalmente, la Comisión del Servicio en su sesión de fecha 29 de agosto de 2018, acordó dar por cumplido el requisito de escolaridad a tres funcionarios electorales que presentaron un Acta de Examen para la obtención del Grado de Licenciatura, toda vez que el trámite para recibir el título o la cédula profesional no depende totalmente de ellos.

2.2. Incorporación de plazas adicionales al SPEN en el Sistema OPLE

En diciembre de 2016, la DESPEN identificó aquellos OPLE con menor proporción de plazas respecto a su estructura completa. En consecuencia, los diez OPLE que se ubicaron en un porcentaje menor al 10% fueron: Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Por ello, durante los meses de enero y febrero, se realizaron reuniones de trabajo presididas por el Presidente de la Comisión del Servicio con autoridades de esos 10 organismos; asistiendo el Consejero Presidente, el Presidente de la Comisión de Seguimiento Permanente al Servicio y al Titular del Órgano de Enlace de la materia de cada OPLE, con el objeto de analizar los escenarios y propuestas que permitiesen establecer una mayor proporción de plazas del SPEN, en algunas de estas reuniones se contó con la participación de la Consejera Electoral Pamela San Martín.

El resultado de dichas reuniones fue la incorporación de 57 plazas adicionales al Servicio, que representaron el 8.2% de las plazas, resultado de la adecuación de la estructura en 2016 (57/692). A través del seguimiento que realizó la DESPEN con los OPLE, el resultado fue la incorporación de 16 plazas más.

En resumen, el resultado fue la incorporación de 73 plazas, que representaron el 10.5% de las plazas del Servicio en 2016 (73/292).

Cuadro 12. Plazas adicionales SPEN Sistema OPLE

OPLE	Plazas Totales OPLE	Plazas SPEN (adecuación 2016)	% Plazas SPEN VS Plazas Totales	Plazas adicionales 2017	Plazas SPEN + Plazas adicionales 2017	% Plazas SPEN + Plazas adicionales VS Plazas Totales
10 OPLE con plazas SPEN menor al 10% de su plantilla						
Estado de México	334	25	7%	7	32	10%
Hidalgo	114	6	5%	8	14	12%
Puebla	97	5	5%	4	9	9%
Querétaro	50	4	8%	2	6	12%
Quintana Roo	123	5	4%	0		
San Luis Potosí	85	8	9%	1	9	11%
Sonora	141	8	6%	0		
Tabasco	162	9	6%	11	20	12%

Veracruz	239	19	8%	16	35	15%
Zacatecas	99	8	8%	8	16	16%
Subtotal				57		
Otros OPLE que adicionaron plazas						
Durango	39	12	30.8%	3	15	38%
Guerrero	153	18	11.8%	4	22	14%
Michoacán	64	9	14.1%	6	15	23%
Morelos	27	4	14.8%	3	7	26%
Subtotal				16		
Total				73		

2.3. Cambios de Adscripción en el Sistema INE

El total de cambios de adscripción de funcionarios miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional procesados por la DESPEN, conocidos y autorizados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y aprobados por la Junta General Ejecutiva, durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 fue de 20, todos ellos bajo la modalidad de necesidades del Servicio.

Se dió cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante resolución de fecha 27 de julio del 2018, relativa al Juicio para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales de los Servidores del Instituto Nacional Electoral con expediente ST-JLI-5/2018, respecto al otorgamiento de cambio de Adscripción del C. José Antonio Balderas Cañas. En ese sentido, mediante oficio INE/DESPEN/1405/2018, de fecha 23 de julio del presente se hizo conocimiento a la CSPEN sobre el particular. Cabe señalar, que derivado del citado cambio de adscripción, resultaron tres cambios de adscripción adicionales.

Cuadro 13. Cambios de adscripción

Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Procedente
Reynel Armando Caballero Cruz	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 24, en la Ciudad de México con cabecera en Coyoacán	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 03 en la Ciudad de México con cabecera en Azcapotzalco
Mario Martínez González	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 03 en la Ciudad de México con cabecera en Azcapotzalco	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 20 en la Ciudad de México con cabecera en Iztapalapa
Benigno Roberto Sánchez Palacios	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 20 en la Ciudad de México con cabecera en Iztapalapa	Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 22 en el Estado de México con cabecera en Naucalpan de Juárez

Los Acuerdos mediante los cuales la Junta General Ejecutiva aprobó los cambios de adscripción mencionados son:

- INE/JGE157/2017, del 21 de septiembre de 2017, en este acuerdo se aprobaron 2 cambios de adscripción, en el cargo de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva.
- INE/JGE222/2017, del 11 de diciembre de 2017, para este acuerdo fueron aprobados 5 cambios de adscripción, 2 de Vocales Secretario, 2 Vocales del Registro Federal de Electores y 1 en el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.
- INE/JGE10/2018, del 29 de enero de 2018, por lo que respecta a este acuerdo, se aprobaron 5 cambios de adscripción, 3 de Vocales de Organización de Junta Distrital Ejecutiva, 2 en el cargo de Jefe de Departamento en las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- INE/JGE52/2018, del 28 de marzo de 2018, en relación a este acuerdo se aprobaron 4 cambios de adscripción, 2 en el cargo de Vocal Ejecutivo y 2 de Vocal Secretario ambos cargos de Junta Distrital Ejecutiva.
- INE/JGE119/2018, del 31 de julio de 2018 (Cumplimiento a la Resolución del TEPJF).

2.4. Incorporación Temporal

El total de Incorporaciones Temporales de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral procesados por la DESPEN, conocidas y autorizadas por la CSPEN, el 23 de octubre de 2017 y aprobados, el 24 de octubre de 2017, por la Junta General Ejecutiva, durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, fue de **2** funcionarios.

Es importante señalar que durante la gestión de esta Comisión, se llevó a cabo por primera vez el mecanismo de Incorporación Temporal para la ocupación de los cargos de Director de Pautado, Producción y Distribución y de Subdirector de Producción, Postproducción y Control de Calidad, se derivó de que la ocupación temporal de dichos cargos, mediante la figura de encargados de despacho se ubicó en el supuesto normativo, previsto en el artículo 184 del Estatuto, en el sentido de que, la vigencia de las designaciones por esa vía tendrá una duración de hasta 9 meses y podrá renovarse por otro periodo igual, transcurrido el cual, si no se hubiese ocupado o no estuviere sujeta a concurso, se implementará el procedimiento de incorporación temporal.

Procedimiento de Incorporación Temporal

- Mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DAI/2371/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó realizar las gestiones necesarias para efectuarse el procedimiento de ocupación de incorporación temporal de los cargos señalados.
- Con fecha 14 de septiembre de 2017, el Director Ejecutivo de la DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/2061/2017, hizo del conocimiento al Secretario Ejecutivo del Instituto, respecto de la solicitud realizada por el Director Ejecutivo de la DEPPP.
- El 15 de septiembre, en atención a la solicitud de la DESPEN, el Secretario Ejecutivo del Instituto, mediante el oficio INE/SE/1009/2017 emitió la declaratoria de urgente ocupación de los cargos en mención, e instruyó a la DESPEN dar inicio al procedimiento de Incorporación Temporal para llevar a cabo la ocupación de dichos cargos.

Hecho lo anterior, se procedió a analizar los posibles candidatos para integrar las ternas respectivas, de entre quienes ocupan los cargos de Jefe de Departamento y Subdirector en la DEPPP, tomando como base para ello los criterios relativos a: 1.- Mejor promedio en las dos últimas evaluaciones del desempeño, 2.- Reunir los requisitos del perfil del puesto, 3.- Experiencia relacionada con las funciones de los cargos a ocupar, 4.- Ubicación de los cargos ocupados por los aspirantes respecto del sujeto al procedimiento de incorporación temporal por que podrían participar, 5.- Experiencia en procesos electorales, 6.- Requisitos previstos en el artículo 10 de los Lineamientos.

El Acuerdo mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó las Incorporaciones Temporales mencionado es:

- INE/JGE181/2017, del 24 de octubre de 2017.

2.5. Encargadurías de Despacho

El total de encargadurías de despacho de funcionarios miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y personal del Instituto procesados por la DESPEN, conocidas por la CSPEN, durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 fue de 363 (incluye designaciones con medida de excepción).

Para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, en las Unidades Técnicas del Instituto se implementó el Concurso Público 2016-2017 de Ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en esa fecha, existieron plazas del Servicio vacantes que no fue posible cubrir por dicha vía, asimismo, las listas de reserva no contaban con personas para ocupar las plazas vacantes.

Derivado de lo anterior, tanto la Unidad Técnica de Fiscalización, como las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los OPLE pertenecientes al Instituto Nacional Electoral,

así como algunos Organismos Públicos Locales Electorales, tuvieron la necesidad de recurrir a la figura de encargadurías de despacho para contar con el personal necesario para el desarrollo de sus actividades a través de esta vía de ocupación temporal de sus plazas vacantes.

La excepción se refirió a los requisitos establecidos en el Estatuto sobre: la temporalidad mínima de un año ininterrumpido de ocupación de una plaza presupuestal en el INE o en el OPLE y no estar contratado bajo el régimen de Prestación de Servicios por honorarios.

Ante el reto que constituye el Proceso Electoral Federal, se tuvo la urgencia que la Unidades Técnicas mencionadas y de algunos OPLE, cuenten con la oportuna integración y adecuado funcionamiento de sus respectivos órganos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por lo anteriormente expuesto se emitió la medida de excepción de carácter temporal, al cumplimiento de requisitos para ser designada o designado encargado de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el proceso electoral federal 2017-2018.

Por la medida de excepción de carácter temporal, al cumplimiento Electoral Nacional, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se designaron 46 (45 en la Unidad Técnica de Fiscalización y 1 en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral) funcionarios en el INE y 8 en algunos OPLE (2 en Chiapas, 1 en Ciudad de México, 1 en Durango, 2 en Guanajuato y 2 en Veracruz).

2.6 Capacitación

2.6.1. Actividades realizadas

El mecanismo de Capacitación ofrece a los miembros del Servicio cursos presenciales y en línea para mejorar el desempeño de sus funciones en su cargo y puesto. Con base en los Lineamientos de Capacitación y la Circular INE/DESPEN/004/2017, durante el año 2017, se impartieron trece cursos en línea en el periodo comprendido del 30 de enero al 15 de agosto de 2017.

La siguiente tabla describe los cursos, así como la cantidad de mujeres y hombres que participaron en las Actividades de Capacitación en 2017.

Cuadro 14. MSPEN inscritos en los cursos del mecanismo de Capacitación en 2017.

Curso	Hombres		Mujeres		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Módulo I. Perspectiva de Género: Mujeres y Democracia	36	70.59	15	29.41	51
Módulo II. Perspectiva de Género: Derechos Humanos de las Mujeres	21	100.00	0	0.00	21
Módulo III. Igualdad entre géneros y la diversidad como un valor	33	80.49	8	19.51	41
Módulo IV. Género y Violencia: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	15	62.50	9	37.50	24

Curso	Hombres		Mujeres		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Desarrollo de Habilidades Instruccionales	22	84.62	4	15.38	26
Estilos de Comunicación	420	81.87	93	18.13	513
Oficialía Electoral	218	76.22	68	23.78	286
Trabajo en Equipo	81	82.65	17	17.35	98
Reforma Política Electoral 2014	92	82.14	20	17.86	112
Negociación	72	84.71	13	15.29	85
Entrevista por Competencias con Metodología STAR	72	82.76	15	17.24	87
Procedimiento Especial Sancionador	254	80.38	62	19.62	316
Intervención Emocional	16	43.24	21	56.76	37
Total	1,352	79.67	345	20.33	1,697

Por otra parte, del 17 de noviembre de 2017 al 3 de agosto de 2018, durante el Proceso Electoral, se impartieron 8 cursos y/o módulos de micro aprendizaje con carácter opcional para los miembros del Servicio, tanto del Sistema INE y como del Sistema OPLE. Las siguientes tablas describen los cursos y los participantes de cada uno de los sistemas.

Cuadro 15. MSPEN inscritos en los cursos del mecanismo de Capacitación en 2017 durante Proceso Electoral del Sistema INE

Curso	Hombres		Mujeres		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Reglamento de Elecciones	270	56.37	209	43.63	479
Estilos de Comunicación	226	56.64	173	43.36	399
Trabajo en Equipo	227	56.61	174	43.39	401
Reforma Política Electoral 2014	225	56.82	171	43.18	396
Negociación	226	56.93	171	43.07	397
Introducción al SPEN	215	55.27	174	44.73	389
Centro INE	225	57.11	169	42.89	394
Intervención Emocional	1,696	67.89	802	32.11	2498
Total	3,310	61.83	2,043	38.17	5353

Cuadro 16. MSPEN inscritos en los cursos del mecanismo de Capacitación en 2017 durante Proceso Electoral del Sistema OPLE

Curso	Hombres		Mujeres		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Reglamento de Elecciones	78	69.03	35	30.97	113
Estilos de Comunicación	107	64.07	60	35.93	167
Trabajo en Equipo	108	64.29	60	35.71	168
Reforma Política Electoral 2014	139	67.48	67	32.52	206
Negociación	113	64.57	62	35.43	175
Introducción al SPEN	203	63.44	117	36.56	320
Centro INE	122	71.35	49	28.65	171
Intervención Emocional	381	62.98	224	37.02	605
Total	1,251	64.99	674	35.01	1,925

La DESPEN en Proceso Electoral hizo extensiva la invitación a los 32 Asesores Jurídicos adscritos a las Juntas Locales, así como a los 300 Auxiliares Jurídicos de la estructura desconcentrada a participar en el curso Reglamento de Elecciones, con carácter opcional. Dicho curso estuvo disponible del 28 de marzo al 3 de agosto de 2018.

Con el propósito de institucionalizar la plataforma mediante la cual se desarrolla e imparte el mecanismo de Capacitación, el pasado 18 de abril de 2018 la Junta General Ejecutiva aprobó la creación del Centro Virtual INE (*Blackboard Learn*). El Centro Virtual INE es una plataforma tecnológica educativa (LMS: *Learning Management System*) cuya traducción exacta es: sistema de gestión del conocimiento. El Centro Virtual INE supone una potenciación avanzada respecto a las herramientas educativas y tecnológicas con las que el Mecanismo de Capacitación cuenta; sucede lo mismo con el Programa de Formación. El Centro Virtual INE posee herramientas síncronas como un Aula Virtual (*Blackboard Collaborate Ultra*) sofisticada que ya ha sido utilizada para procesos del Servicio con un nivel de complejidad considerable como lo es la Evaluación del Desempeño. También, contiene herramientas asíncronas como: wikis, blogs, entre muchas otras. Es un software que se opera desde la nube y es consultable y navegable mediante cualquier dispositivo que cuente con internet como: celular, tableta, laptop, etcétera. Esta herramienta permite reducir costos de transacción (evita traslados geográficos) y abona sustancialmente en la asimilación de conocimiento por parte de los Miembros del Servicio.

Desde finales de 2017, los cursos de Capacitación se impartieron a través de este sistema de gestión del aprendizaje. El Centro Virtual INE será la principal herramienta de uso para este Mecanismo, así como para el Programa de Formación. Se espera que a la brevedad el Centro Virtual INE se utilice por todo el Instituto, como ya ha comenzado a utilizarse por la Dirección Ejecutiva de Administración con puntual acompañamiento de la DESPEN. También se espera que, mediante la capitalización de su uso, se establezcan acuerdos interinstitucionales (como ya ha

comenzado a realizarse y se reporta líneas abajo) y se captan recursos de diferente índole debido a la versatilidad y utilidad de *Blackboard Learn*.

Finalmente, con base en los Lineamientos que regulan las Actividades Externas y la Circular INE/DESPEN/005/2017, desde marzo de 2017, en el marco del SIISPEN, los MSPEN cuentan con cuatro módulos web de autogestión para la solicitud e informe y validación de Actividades Externas, así como de las solicitudes de registro de Actividades de Capacitación.

2.6.1.1. Inducción al Cargo o Puesto

En materia de inducción al cargo o puesto, la DESPEN dispuso los cursos interactivos denominados “Introducción al SPEN” para llevar a cabo la inducción al cargo o puesto a los nuevos MSPEN tanto del Sistema INE como del OPLE y el curso “*Mentoring*” para los instructores que llevan a cabo la inducción. Debido a los tiempos en que se presentaron las incorporaciones y rotaciones, algunas inducciones todavía se realizaron en Campus Virtual, y el resto se desarrolló en el Centro Virtual INE.

Durante 2017 se llevaron a cabo inducciones asociadas a los procesos de incorporación a cargos y puestos de los sistemas INE y OPLE. El número de asesorías ascendió a 1208 (609 INE; 599 OPLE).

Cuadro 17. Actividades de inducción

Núm.	Evento	Sistema	Instructores	MSPEN
1	Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	INE	23	68
2	Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	INE	44	177
3	Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	INE	67	229
Subtotal INE			134	474*
1	Proceso de Certificación OPLE y Concurso Público Interno	OPLE	77	317
2	Concurso Público Abierto 2017	OPLE	90	261
Subtotal OPLE			167	578
Total Concursos			301	1052

*Nota: Incluye 17 inducciones por rotación ya que se aprovecharon los instructores enrolados para atender las incorporaciones.

Núm.	Evento	Sistema	Instructores	MSPEN
1	Listas de Reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	INE	32	117
1	Listas de Reserva del Concurso Público 2017 y Listas de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.	Instructores INE	12	18
		Instructores OPLE	16	21
Total Listas de Reserva			60	156

2.6.1.2. Actividades Externas

Las Actividades Externas permiten a los MSPEN el desarrollo de actividades académicas como alumno o docente utilizando parte de su jornada laboral y en beneficio del desarrollo de sus

competencias profesionales y las necesidades del Instituto. Las cifras sobre Actividades Externas del 2017 son las siguientes:

Cuadro 18. Actividades externas

Septiembre 2017 -al 7 de septiembre de 2018		
Actividad Tipo	Autorizadas	No autorizadas
Actividad externa docente	11	3
Actividad externa académica	39	16
Total	50	19

2.6.2. Actividades en curso

Actualmente se lleva a cabo la migración de los contenidos a la nueva plataforma tecnológica educativa (*Blackboard Learn®*) para el Programa de Formación y la Capacitación del Servicio. La nueva plataforma síncrona permite implementar módulos y cursos más interactivos, desarrollar sesiones virtuales síncronas, crear módulos de micro aprendizaje, así como ofrecer mayor certeza y seguridad tecnológica a los MSPEN cada vez que desarrollen sus módulos y cursos en línea.

Capacitación a legisladoras federales

La Mtra. Dania Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Instituto y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el Marco del Proceso Electoral 2017-218, determinó que la DESPEN con el apoyo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, impartieran dos cursos en línea, mediante Centro Virtual INE, a las mujeres legisladoras -diputadas federales- que resultaron electas para conformar la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión denominados: “Estilos de Comunicación” y “Negociación”. Cada curso consta de 40 horas.

Debido a que los cursos se impartirán tanto a las legisladoras propietarias como a las suplentes, se estableció que ambas capacitaciones se realicen en dos imparticiones distintas. La primera impartición de ambos cursos iniciará el 11 de septiembre de 2018 y tendrá como público objetivo a las legisladoras propietarias. Ellas dispondrán de un periodo de dos meses (hasta el 11 de noviembre de 2018) para cursar ambas capacitaciones. La segunda impartición comenzará el 12 de noviembre de 2018 y tendrá como público objetivo a las legisladoras suplentes. También ellas dispondrán de un periodo de dos meses (hasta el 12 de enero de 2019) para cursar ambos cursos. Los cursos están diseñados en modalidad de autogestión, de tal suerte que las participantes puedan realizarlos en sus tiempos disponibles y a su propio ritmo.

2.6.3. Próximas acciones

Se impartirán 13 cursos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) dado que el pasado 17 de agosto de 2018 se enviaron las circulares INE/DESPEN/028/2018 e INE/DESPEN/029/2018 para dar a conocer a los MSPEN el programa de colaboración con dicha organización. También, se impartirán 16 cursos en línea, 8 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y 8 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El pasado 23 de agosto se enviaron las circulares de la INE/DESPEN/030/2018 y INE/DESPEN/031/2018 para sistemas INE y OPLE correspondiente a la CDHDF, y las circulares INE/DESPEN/032/2018 y INE/DESPEN/033/2018 para sistemas INE y OPLE correspondiente a la CNDH. Esto es una ampliación efectiva en la oferta del Mecanismo de Capacitación.

Es importante resaltar que se han establecido acuerdos en materia de capacitación con instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y Comisión Nacional de Derechos Humanos para impartir a la brevedad cursos de Capacitación relacionados con el ecosistema electoral o en temas transversales como género, igualdad y no discriminación. Esto abona al proceso interinstitucional que se está estableciendo en este mecanismo.

Debido a estos programas de colaboración, el uso del Centro Virtual INE y demás acciones descritas relacionadas con el Mecanismo de Capacitación, actualmente se encuentran en proceso de modificación tres lineamientos del mecanismo sobre: Capacitación del Sistema INE (1); Capacitación del Sistema OPLE (2); y, Actividades Externas del Sistema INE.

2.7. Formación

2.7.1. Actividades realizadas

2.7.1.1. Impartición del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

2.7.1.1.1. Periodo Académico 2017/1

Durante el 2017, la DESPEN concluyó el periodo académico 2016/2 e impartió el 2017/1. Al adquirir el Programa de Formación un carácter nacional, sus contenidos se adecuaron para la atención del Sistema INE y del Sistema OPLE. En el periodo académico 2017/1 se integraron al Programa de Formación los Servidores Públicos de los OPLE que se incorporaron al SPEN mediante el Proceso de Certificación aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante el acuerdo INE/JGE73/2017.

En virtud de ello, la DESPEN diseñó un modelo de equivalencias a partir de la información presentada en el proceso de certificación, así como de datos adicionales solicitados a los OPLE.

Con la aprobación del reconocimiento de avance en el Programa de Formación, estos funcionarios fueron incorporados al periodo académico 2017/1 que dio inicio el 1° de junio y que concluyó el 6 de septiembre de ese mismo año. En ese entonces se atendió a:

Cuadro 19. Miembros del Servicio atendidos en el periodo 2017/1

Periodo Académico 2017/1		
	Sistema INE	Sistema OPLE
Fase Básica	151	126
Fase Profesional	334	178
Fase Especializada	181	0
Total	666	304
Total General	970	

Resultados del Sistema INE

Se atendieron 666 inscripciones a módulos del Programa de Formación. Los miembros del Servicio adscritos en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz no fueron convocados a este periodo académico por encontrarse en proceso electoral local, salvo aquellos que conforme al artículo 42 de los Lineamientos, solicitaron voluntariamente su inscripción al Programa, con el visto bueno de su superior jerárquico.

Conforme a ello, 44 funcionarios que se encontraban en entidades con Proceso Electoral Local solicitaron cursar el periodo académico.

El 6 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la aplicación de exámenes finales conforme a los siguientes horarios (Tiempo del centro):

Cuadro 20. Horarios y exámenes de aplicación

Horario	Exámenes a aplicar
Primer horario: 10:00 a 12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Organización administrativa electoral, fase Básica Cultura organizacional y mejora de resultados, fase Profesional Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, fase Profesional Organización y conducción de la sesión de cómputos distritales, fase Especializada
Segundo horario: 13:00 a 15:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones electorales del Estado mexicano, fase Básica Gestión de procesos y mejora continua, fase Profesional
Tercer horario: 16:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Cultura democrática e identidad institucional, fase Básica Métodos y técnicas de investigación social, fase Profesional Técnicas de fundamentación y motivación de actos de autoridad, fase Especializada Identificación de mejores prácticas en materia electoral, fase Especializada Ética y responsabilidad administrativa, fase Especializada

Los exámenes se aplicaron mediante el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL) en las 32 entidades federativas del país.

El total de exámenes programados fue de 666 y se distribuyeron de la siguiente forma:

Cuadro 21. Exámenes programados

Programa	Básica	Profesional	Especializada	Total
Programa por módulos	151	334	181	666

De los 666 exámenes programados, se aplicaron 660. Seis MSPEN no se presentaron al examen final, por los siguientes motivos:

- Tres MSPEN presentaron licencia médica.
- Un MSPEN solicitó ser eximido, por estar comisionado en el OPLE de Nayarit.
- Dos MSPEN no se presentaron al examen, a quienes se asignó una calificación igual a cero.

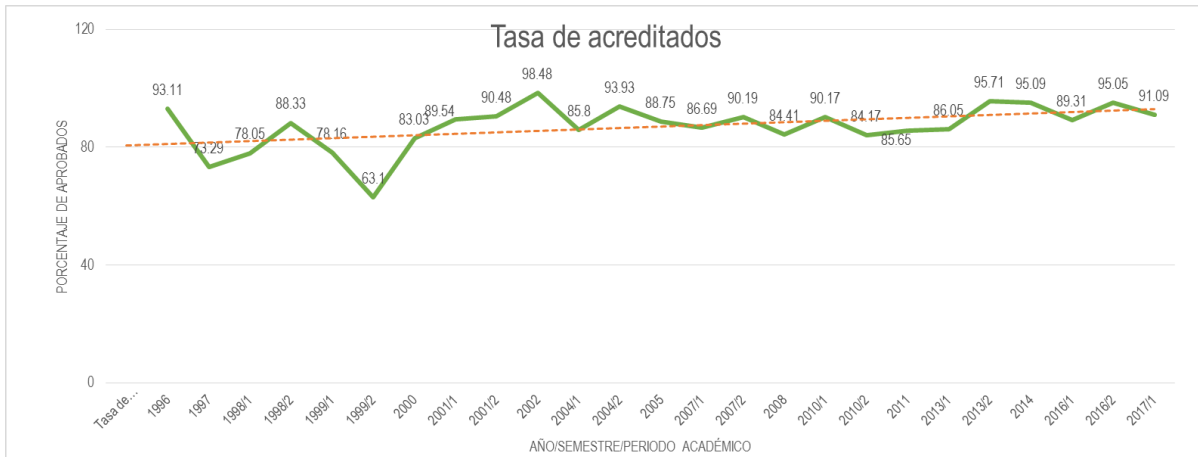
Los resultados del periodo académico 2017/1 le fueron notificados a 662 miembros del Servicio (incluye a los dos MSPEN que no se presentaron al examen y que obtuvieron una calificación igual a cero), de los cuales 603 (91.1%) acreditaron el módulo respectivo, mientras que 59 miembros del Servicio (8.9%) obtuvieron calificaciones no aprobatorias. El cuadro siguiente muestra la tasa de acreditación y no acreditación por módulo:

Cuadro 22. Tasa de acreditación y no acreditación en el periodo académico 2017/1

Fase	Módulo	Exámenes	Acreditados	%	No acreditados	%	Total por fase
Básica	Las instituciones electorales del Estado mexicano	35	32	91.43	3	8.57	151
	Cultura Democrática e identidad institucional	54	54	100	0	0	
	Organización administrativa electoral	62	48	77.42	14	22.58	
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	96	87	90.62	9	9.38	331
	Cultura organizacional y mejora de resultados	85	84	98.82	1	1.18	
	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	78	76	97.44	2	2.56	
	Métodos y técnicas de investigación social	72	60	83.33	12	16.67	
Especializada	Ética y responsabilidad administrativa	19	16	84.21	3	15.79	180
	Identificación de mejores prácticas en materia electoral	19	15	78.95	4	21.05	
	Técnicas de fundamentación y motivación de actos de autoridad	17	12	70.59	5	29.41	
	Organización y conducción de la sesión de cómputos distritales	125	119	95.20	6	4.80	
Total		662	603	91.09	59	8.91	662

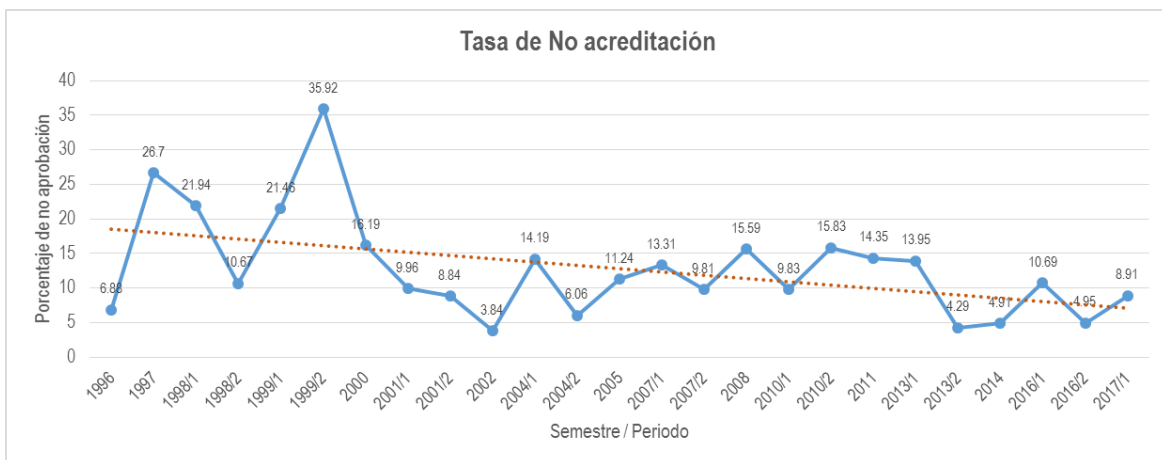
La tasa histórica de aprobación del Programa de Formación ha fluctuado considerablemente, teniendo su punto más alto en el periodo académico 2002/1 con 98.48% y el más bajo en el periodo 1999/2 con 63.10%. En el periodo académico 2017/1 la tasa de aprobación fue de 91.09%, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Histórico de la tasa de acreditación del Programa de Formación 1996-2017



Por su parte, en este periodo académico la tasa de reprobación fue de 8.91%, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Histórico de la tasa de no acreditación del Programa de Formación 1996-2017



Para este periodo académico 2017/1, el promedio de calificaciones de los miembros del Servicio del INE obtenido en el Programa de Formación fue de 8.85.

Resultados del Sistema OPLE

El 6 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la aplicación de exámenes finales conforme a los siguientes horarios (Tiempo del centro):

Cuadro 23. Horarios y exámenes de aplicación

Horario	Exámenes a aplicar
13:00 a 15:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones electorales del Estado mexicano, fase Básica Gestión de procesos y mejora continua, fase Profesional
16:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Métodos y técnicas de investigación social, fase Profesional

Los exámenes se aplicaron mediante el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL) en 26 entidades federativas del país. Cabe señalar que los MSPEN de OPLE compartieron sede de aplicación con el Sistema INE, salvo en la Ciudad de México, en la cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México dispuso de sus instalaciones para atender la aplicación a todos sus funcionarios.

El total de exámenes programados fue de 304 y se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 24. Sustentantes por fase

Programa por módulos	Básica	Profesional	Total
Sustentantes	126	178	304

De los 304 exámenes programados, se aplicaron 298. Seis MSPEN no presentaron el examen final por los siguientes motivos:

- 1 MSPEN presentó licencia médica por 90 días.
- 5 MSPEN del Servicio no se presentaron al examen, asignándoseles una calificación igual a cero, de acuerdo con el artículo 48 de los Lineamientos del Programa para el Sistema OPLE.

Los resultados del periodo académico 2017/1 fueron notificados a 303 MSPEN, de los cuales 216 (71.28%) acreditaron el módulo cursado, mientras que 87 (28.72%) obtuvieron calificaciones no aprobatorias.

El cuadro siguiente muestra la tasa de acreditación y no acreditación por módulo:

Cuadro 25. Tasa de acreditación y no acreditación por módulo del Programa de Formación

Fase	Módulo	Exámenes	Acreditados	%	No acreditados	%	Total por fase
Básica	Las instituciones electorales del Estado mexicano	126	96	76.19	30	23.81	126
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	85	64	75.29	21	24.71	177
	Métodos y técnicas de investigación social	92	56	60.87	36	39.13	
TOTAL		303	216	71.29	87	28.71	303

Para este periodo académico, el promedio general de los MSPEN de los OPLE obtenido en el Programa de Formación fue de 7.97. Finalmente, la tasa de reprobación quedó como se señala a continuación:

Cuadro 26. Índice de reprobación

	INE	OPEL
Índice de reprobación	8.91*	28.71
Promedio General	8.85*	7.97

* Datos considerando todos los módulos cursados por los MSPEN del Sistema INE.

2.7.2. Actividades en curso

Durante el 2017 y a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2017-2018, la DESPEN se dio a la tarea de hacer una revisión profunda sobre los contenidos y estructura del Programa de Formación. De esta revisión se desprendió una propuesta que fue trabajada por los Coordinadores Académicos del Programa de Formación, la DESPEN y validada con grupos de enfoque de diversos cargos/puestos del SPEN. Lo anterior, dio lugar a la propuesta de modificación de la malla curricular, así como a la actualización de contenidos. Dicha propuesta ha sido impactada en los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional para ambos sistemas (INE–OPEL), por lo que, para comenzar a operar con las modificaciones a los Lineamientos, la propuesta fue aprobada por la Comisión del Servicio el 29 de agosto y fue presentada para aprobación de la Junta General Ejecutiva el 6 de septiembre de 2018.

Finalmente, se tiene programado el arranque del periodo académico 2018/1 con la malla curricular reestructurada y los contenidos actualizados, para el próximo mes de octubre.

2.7.3. Actividades pendientes

Se tiene contemplado aplicar durante el mes de octubre, el examen para el reconocimiento de la tercera opción del modelo de equivalencias a los MSPEN Certificados del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Se prepara la logística para dicha aplicación.

2.7.3.1. Avances sobre la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales

A la fecha, contamos con 672 funcionarios inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Con las dos ediciones del Diplomado en línea para la elaboración de protocolos de investigación y tesis, realizado con la Universidad Autónoma de Nuevo León, al cierre de 2017 contamos con 79 funcionarios titulados, 70 egresados del Diplomado y dos más que elaboraron su tesis de manera independiente.

Durante el mes de octubre de 2017, la Junta General Ejecutiva aprobó la propuesta de actualización de los Lineamientos de la Maestría, la cual incluye: las equivalencias entre áreas modulares y módulos, la especificación de las causales de baja, la incorporación de la opción de aprobación

condicionada del protocolo de investigación, entre otras. Adicionalmente, esta propuesta establece que además de la Tesis existan dos nuevas modalidades de titulación:

- La Tesina, que es el trabajo de investigación de carácter monográfico, elaborado de manera sistemática, rigurosa y sintética; y
- El Examen General de Conocimientos, modalidad propuesta por el Consejero Marco Antonio Baños, consistente en que el Candidato a Maestro demuestre ante un jurado sus conocimientos adquiridos en la Maestría y defienda tres ensayos elaborados previamente con el acompañamiento de sinodales.

Se tiene contemplado la programación de 30 exámenes de grado aproximadamente, para finales de 2018.

2.7.4. Actividades en curso

Los funcionarios próximos a presentar su examen de grado, están preparando la documentación necesaria para la defensa del examen de grado en los próximos meses.

Se prepara la entrega de títulos para los que obtuvieron el grado durante el 2017.

2.7.5. Actividades pendientes

Se tiene programado reanudar las actividades del Cuerpo Colegiado y por consiguiente de la Maestría, al concluir de manera formal el Proceso Electoral Federal 2017-2018, esto es en el mes de septiembre de 2018.

2.8. Titularidad, Promociones en Rango, Incentivos y Premio Especial al Mérito Extraordinario

2.8.1 Actividades realizadas

2.8.1.1 Titularidad

Sistema OPLE: Reconocimiento de Titularidad

En el período se aplicó por segunda ocasión el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad conferida a los servidores públicos en los OPLE que ingresaron al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Certificación. En febrero de 2018 se reconoció la Titularidad de 12 servidores públicos luego de cumplir los requisitos establecidos en el Modelo.

Cuadro 27. Titularidad

NO.	NOMBRE	OPLE	CARGO/PUESTO
------------	---------------	-------------	---------------------

1.	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
2	Armando Ignacio Chávez Chávez	IEDF	Técnico DE ÓRGANO DESCENCONTRADO
3	Gabriel Sánchez Hernández	IEDF	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
4	Franklin Emilio Hernández Barrero	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
5	Francisco Adrián Alderete García	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
6	Juan Pablo Garcilaso Sastre	IEDF	Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE
7	Paula Arianna García Calles	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
8	Ricardo Martínez Rosales	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
9	Aidé Ramírez Hernández	IEDF	Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE
10	Rogelio Martínez Miranda	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
11	Vicente Enrique Carrillo Rendón	IEDF	Técnico de Órgano Desconcentrado
12	Lucia Ariadna Acosta Fajardo	IEEG	Técnico de Órgano Desconcentrado

Adicionalmente a 7 miembros se les registró su avance en el cumplimiento de los requisitos.

Cuadro 28. Avance de Titularidad

No.	NOMBRE	CARGO / PUESTO	OPLE
1	Alfonso Gonzalez Celis	Técnico de Órgano Desconcentrado	IECM
2	Alberto Monroy Limon	Técnico de Órgano Desconcentrado	IECM
3	Juan Carlos Hernandez Lara	Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE	IECM
4	Francisco de Jesus Enriquez Silva	Secretario de Órgano Desconcentrado en Ople	IECM
5	Carlos Eduardo Vazquez Abaunza	Titular de Órgano Desconcentrado	IEEG
6	Rodolfo Alejandro Morril Ortiz	Titular de Órgano Desconcentrado	IEEG
7	Juan Francisco Villalpando Leyva	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	IEEG

2.8.1.2 Promociones en Rango

Sistema INE

En el periodo de este informe se otorgaron las promociones en rango siguientes:

- En septiembre y octubre de 2017 se otorgaron 22 promociones en rango a MSPEN que se inconformaron con las Evaluaciones del Desempeño 2014 y 2015, del Modelo de Promociones derivado del Estatuto de 2010.

- En diciembre de 2017 se otorgaron 5 promociones en rango a MSPEN que se inconformaron con la Evaluación del Desempeño 2015, del Modelo de Promociones derivado del Estatuto de 1999.
- En diciembre de 2017 se entregaron 26 promociones en rango a MSPEN del Modelo de Promociones derivado del Estatuto 1999 y correspondientes a 2016.
- En febrero de 2018 se incorporaron 98 MSPEN del Modelo de Promoción 1999, al Modelo de Promoción 2016, y obtuvieron el rango "C" en el nuevo Modelo de Promoción en Rango.

La distribución de las promociones en rango, por tipo de adscripción, otorgadas en el período de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018 se resume a continuación:

Cuadro 29. Promociones en rango otorgadas sept. 2017 – al 7 de sept. 2018

Promociones otorgadas por tipo de adscripción	Modelo 1999	Modelo 2010	Total
Órganos Desconcentrados 2017 (ejercicio valorado 2016)	25		25
Oficinas Centrales 2017 (ejercicio valorado 2016)	1		1
Órganos Desconcentrados 2017 reposiciones por inconformidades a la Evaluación del Desempeño de 2014-2015	5	22	27
Órganos Desconcentrados: Incorporación de Miembros del Servicio del Modelo de Promoción 1999 al Modelo de Promoción 2016	89		89
Oficinas Centrales: Incorporación de Miembros del Servicio del Modelo de Promoción 1999 al Modelo de Promoción 2016	9		9
Total de promociones en rango otorgadas	129	22	151

2.8.1.3 Incentivos

Sistema INE

- En octubre de 2017. Se entregaron 258 incentivos a MSPEN por rendimiento (de estos, 101 MSPEN ganaron además incentivo por Logro en Equipo; 18 por colaborar con la DESPEN en la Impartición de Asesorías y 13 por la realización de Actividades Académicas). Respecto al Reconocimiento a la Mejor Junta Local Ejecutiva y Distrital Ejecutiva, fueron 12 los MSPEN ganadores pertenecientes a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el mismo estado.
- En el mismo mes se entregaron reposiciones por inconformidad con las Evaluaciones del Desempeño 2014 y 2015, a 71 MSPEN que ganaron incentivo por rendimiento (De ellos, también uno ganó por Logro en Equipo; dos por colaborar con la DESPEN en la impartición de Asesorías y uno por actividades académicas).

Sistema OPLE

- En julio de 2018 se presentó el Informe con los Programas de Trabajo de los 32 OPLE, los cuales se aplicarán para los otorgamientos de incentivos en 2019.

2.8.1.4 Premio Especial al Mérito extraordinario

- En julio de 2018 se presentó y difundió la Convocatoria para que los MSPEN del Sistema INE presenten postulaciones al Premio Especial al Mérito Extraordinario 2017-2018.
- Al 27 de agosto, fecha de cierre de la Convocatoria, se recibieron 25 postulaciones que consideraron a 70 miembros del Servicio.
- El 3 de septiembre se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios integrado por representantes de las Direcciones Ejecutivas, de la Dirección Jurídica y de las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

2.8.2 Actividades en Curso

2.8.2.1 Titularidad

Sistema INE

- Se presentarán las propuestas de modificación de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad para los Miembros del Servicio del Sistema INE.
- En octubre se otorgarán las Titularidades a los MSPEN del Sistema INE que acrediten los requisitos en la materia.

Sistema OPLE

- Se presentarán las propuestas de modificación a los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema OPLE.

2.8.2.2 Promociones en Rango

Sistema INE

- Se presentarán las propuestas de modificación de los Lineamientos para integrar los rangos en la Función Ejecutiva y Técnica y el procedimiento de otorgamiento de promociones en rango.
- En noviembre de 2018 se otorgarán las Promociones en Rango “C” a MSPEN que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio 2016.
- En diciembre de 2018 se otorgarán las Promociones en Rango “C”, correspondiente al ejercicio valorado en 2017.

Sistema OPLE

- Se presentarán las propuestas de modificación de los Lineamientos para integrar los rangos en la Función Ejecutiva y Técnica y el procedimiento de otorgamiento de promociones en rango.
- En diciembre de 2018 se realizará el otorgamiento de Promociones en Rango “C” a los MSPEN del Sistema INE del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que cumplan con los requisitos normativos correspondientes.

2.8.2.3 Incentivos

Sistema INE

- Se presentarán las propuestas de modificación de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos para los Miembros del Servicio del Sistema INE.
- En octubre de 2018 se presentará la Actualización de Índice de Complejidad Operativa. La DESPEN está concluyendo la Actualización. En el mismo mes se presentará el Informe de los trabajos del Comité Valorador de Méritos Administrativos.
- En noviembre de 2018 se realizará el otorgamiento de los incentivos para los MSPEN que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio valorado 2016.
- En diciembre de 2018 se realizará el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado en 2017.

2.8.2.4 Premio Especial al Mérito Extraordinario

- En septiembre sesionará el Comité Valorador de Méritos Extraordinarios.
- En octubre de 2018 se presentará el informe del Comité (incluye Listado de Candidatos al Premio) y la CSPEN designará al Jurado Calificador.
- En noviembre de 2018 se presentará el Proyecto de Acuerdo del Consejo General con el cual se pone en estado de resolución el Premio Especial al Mérito Extraordinario.

2.9 Evaluación del Desempeño

2.9.1. Actividades realizadas (logros en su caso)

Con respecto al Sistema INE, se continuó con la implementación del nuevo modelo de Evaluación del Desempeño con el propósito de diferenciar el desempeño de los MSPEN, fortalecer el trabajo en equipo y hacer más pertinente y objetivo el proceso evaluatorio.

Como parte del nuevo modelo, se llevó a cabo la aplicación de la evaluación de metas y competencias del periodo septiembre 2016 a agosto 2017 de manera diferenciada para los MSPEN que participaron en Proceso Electoral Local y los que no lo hicieron.

Se mejoró la calidad de las metas a través de la conformación de grupos de trabajo para su diseño en donde participaron las áreas normativas, las oficinas de Consejeros Electorales y la DESPEN, así como de la reducción de su cantidad, pasando de 1,041 que se alcanzaron en 2013, a 341 en el periodo septiembre 2017 a septiembre 2018. Cabe destacar que, por primera vez, se diseñaron metas para los nuevos MSPEN adscritos a las unidades técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para fortalecer el modelo de evaluación, se diseñaron los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto 2019; y el primer bloque de metas con la participación de los MSPEN, el cual, se conforma de 71 metas, de las cuales 57 fueron individuales y 14 colectivas.

En el Sistema OPLE, se inició la implementación de la Evaluación del Desempeño a partir de los Lineamientos del periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Para dicho periodo, se diseñó un total de 65 metas en coordinación con las áreas normativas del Instituto, siendo 20 individuales y 45 colectivas.

Como complemento, se llevó a cabo una estrategia de seguimiento y atención a los MSPEN y funcionarios de los OPLE para explicarles el modelo de evaluación del desempeño y las metas a través de las siguientes actividades:

- Publicación de las metas por cargo con una explicación de cada una, para facilitar su comprensión.
- Reuniones presenciales con MSPEN y Órganos de Enlace de OPLE.
- Videoconferencias y chats con MSPEN, funcionarios y Órganos de Enlace de todo el país.
- Correos electrónicos con explicación detallada de las metas, proporcionada por las áreas normativas.
- Atención vía telefónica y correo electrónico a los MSPEN, funcionarios y Órganos de Enlace de los OPLE.

2.9.2. Actividades en curso

Se conocieron los resultados de la Evaluación del Desempeño de los MSPEN del sistema INE del periodo septiembre 2016 a agosto 2017 y se autorizaron los Lineamientos y metas para la evaluación del desempeño de los MSPEN de los sistemas INE y OPLE para el periodo septiembre 2018 a agosto 2019, mismos que se presentarán en septiembre a la Junta General Ejecutiva para su aprobación, de ser el caso.

Actualmente se está preparando la aplicación de la evaluación del desempeño de los MSPEN de los sistemas INE y OPLE. Cabe destacar que, por primera vez, se aplicará la evaluación de los MSPEN adscritos a las unidades técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, así como al sistema OPLE.

Adicionalmente se está trabajando en el diseño de metas para ambos sistemas, así como en el diseño de instrumentos de evaluación de competencias, con la participación de las áreas normativas, de MSPEN y Órganos de Enlace de los OPLE.

2.9.3. Próximas acciones (pendientes por desahogar entre septiembre y diciembre de 2018)

Dentro de las principales actividades a desahogar en los próximos meses del año, se encuentran la aplicación de la Evaluación del Desempeño de MSPEN de los sistemas INE y OPLE; el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de ambos sistemas; y la revisión de soportes documentales.

2.10 Inconformidades en contra de la Evaluación del Desempeño

2.10.1. Actividades realizadas

2.10.1.1 Inconformidades 2015

Como lo ordena la normativa aplicable, toda evaluación se realiza a ejercicio vencido (*ex post*), en virtud de ello, los resultados de la Evaluación del Desempeño 2015 se aprobaron el 12 de octubre del 2016. Así las cosas, los MSPEN que así lo decidieron, ejercieron su derecho a inconformarse.

En este sentido, en los casos en los que se ordenó reponer la evaluación del desempeño, tres MSPEN tras agotar el medio ordinario de defensa, recurrieron ante las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales se pronunciaron al respecto. Es por ello que el Tribunal ordenó la emisión de nuevas resoluciones contra la reposición de la evaluación.

Derivado de las reposiciones de la Evaluación del Desempeño 2015, aprobadas por la Junta General Ejecutiva el 29 de agosto de 2017, notificadas a los miembros del Servicio el 2 de octubre de 2017, tres MSPEN del Sistema INE, promovieron –por separado- diversos juicios ante las salas regionales Ciudad de México y Guadalajara; mismos que fueron resueltos en las fechas que a continuación se presentan:

Cuadro 30. Inconformidades en contra de la evaluación del desempeño

Número	Sala Regional	Fecha de resolución
SG-JLI-12/2017	Guadalajara	31 de octubre de 2017
SG-JDC-201/2017	Guadalajara	15 de noviembre de 2017
SCM-JLI-6/2017	Ciudad de México	23 de noviembre de 2017

En los tres casos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reencauzó cada uno de estos juicios a inconformidad a la Evaluación del Desempeño, previsto en el Estatuto.

El 18 de enero de 2018, en sesión extraordinaria de la CSPEN, el titular de la DESPEN hizo del conocimiento de las y los Consejeros Electorales que la integran, los Proyectos de resolución elaborados por la DESPEN en acatamiento a las tres resoluciones citadas con anterioridad; mismos que dicha Comisión conoció, discutió y aprobó.

2.10.1.2 Inconformidades 2016

El 28 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria de la Comisión, el titular de la DESPEN informó sobre la presentación de 59 escritos de inconformidad por los MSPEN del Sistema INE con motivo de las Evaluación del Desempeño 2016.

El 21 de marzo de 2018, en sesión extraordinaria de Comisión, el titular de la DESPEN informó el sentido de los proyectos de resolución recaídos a dichos escritos de inconformidad.

De la valoración realizada a cada uno de ellos se obtuvieron los siguientes resultados:

- Tres de ellos quedaron sin materia, toda vez que las personas que presentaron su inconformidad, causaron baja de la institución.
- Por economía procesal, la DESPEN acumuló trece escritos de inconformidad en un proyecto de resolución, en razón de que las y los inconformes que forman parte de una misma

entidad, están en desacuerdo con los resultados que obtuvieron en una misma meta individual del factor Logro individual y por la misma meta colectiva del factor Logro del Equipo.

- En ese sentido, se presentaron 44 propuestas de resolución, 43 de ellas, que atienden una inconformidad de manera individual y una más, que analiza de manera conjunta los 13 asuntos acumulados de la Ciudad de México.
- En estas 44 propuestas se determinó resolver, en el siguiente sentido:

Cuadro 31. Propuestas de resolución

Propuesta de resolución	Número de expedientes
Reposición parcial	14
Reponderación parcial	7
Confirmación de la calificación	6
Reposición de alguna calificación y reponderación de otras	6
Reposición parcial de algún comportamiento impugnado y confirmación de otras evaluaciones	11
Total	44

2.10.2. Próximas acciones

Una vez que la DESPEN presente a la Comisión el dictamen de resultados de la Evaluación del Desempeño septiembre 2016 a agosto de 2017, y que los mismos sean notificados a los MSPEN evaluados, se recibirán las inconformidades a la Evaluación del Desempeño de dicho periodo, presentadas por parte de aquellas personas del Servicio del Sistema INE que no estén de acuerdo con los resultados obtenidos, de lo cual se informará a la CSPEN.

De igual manera, se analizarán y elaborarán los proyectos de resolución correspondientes.

Una vez que se cuente con los proyectos de resolución, se informará a la CSPEN sobre el sentido de los mismos.

Se capacitará a las autoridades de los OPLE, a través de cápsulas informativas, en lo referente al tema de inconformidades a la Evaluación del Desempeño.

2.11 Licencias sin goce de sueldo

2.11.1. Actividades realizadas

El 21 de marzo de 2018, en sesión extraordinaria de Comisión, la DESPEN informó de la solicitud de Licencia sin goce de sueldo de la C. Zara Zavala González, respecto de la cual dicha Comisión se manifestó a favor de su otorgamiento.

El 10 de mayo de 2018, en sesión ordinaria de Comisión, la DESPEN informó de la solicitud de Licencia sin goce de sueldo de Ángel Carlos Ravelo Duralde, respecto de la cual dicha Comisión se le brindó su opinión favorable.

2.12. Disciplina

2.12.1. Procedimiento Laboral Disciplinario

La CSPEN dio cuenta de ochenta quejas o denuncias en contra de MSPEN por diversas conductas probablemente infractoras a las obligaciones y prohibiciones previstas en los artículos 82 y 83 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*.

Se presentaron ciento ochenta quejas y denuncias; ochenta y siete quejas o denuncias fueron desechadas por falta de elementos de prueba, o por el resto de las causales previstas en los artículos 419 del citado ordenamiento; en tanto que se iniciaron 12 procedimientos laborales disciplinarios, de los cuales seis ya fueron dictaminados por la Comisión.

Procedimientos laborales disciplinarios dictaminados de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018:

Cuadro 32. Expedientes con resoluciones de septiembre a diciembre de 2017

Núm.	Expediente	Fecha de dictaminación	Fecha de Resolución	Sanción
1.	INE/DESPEN/PLD/16/2016	07/09/2017	29/09/2017	Suspensión (12 días)
2.	INE/DESPEN/PLD/02/2017	07/09/2017	29/09/2017	Destitución
3.	INE/DESPEN/PLD/03/2017	07/09/2017	29/09/2017	Amonestación
4.	INE/DESPEN/PLD/04/2017	07/09/2017	17/08/2017	Suspensión (26 días)
5.	INE/DESPEN/PLD/07/2017	07/09/2017	17/08/2017	Destitución
6.	INE/DESPEN/PLD/05/2017	07/09/2017	17/08/2017	Absolución
Total 6				

Cuadro 33. Expedientes con resoluciones de enero al 7 de septiembre de 2018

Núm.	Expediente	Fecha de dictaminación	Fecha de Resolución	Sanción
1.	INE/DESPEN/PLD/09/2017	18/01/2018	7/02/2018	Amonestación
2.	INE/DESPEN/PLD/10/2017	21/03/2018	28/03/2018	Amonestación
3.	INE/DESPEN/PLD/01/2018	04/06/2018	04/07/2018	Suspensión (16 días)
4.	INE/DESPEN/PLD/02/2018	23/07/2018	21/08/2018	Suspensión (26 días)
5.	INE/DESPEN/PLD/03/2018	23/07/2018	21/08/2018	Suspensión (26 días)
6.	INE/DESPEN/PLD/04/2018	23/07/2018	21/08/2018	Amonestación
Total 6				

Cuadro 34. Resoluciones recaídas de septiembre 2017 – al 7 de septiembre 2018

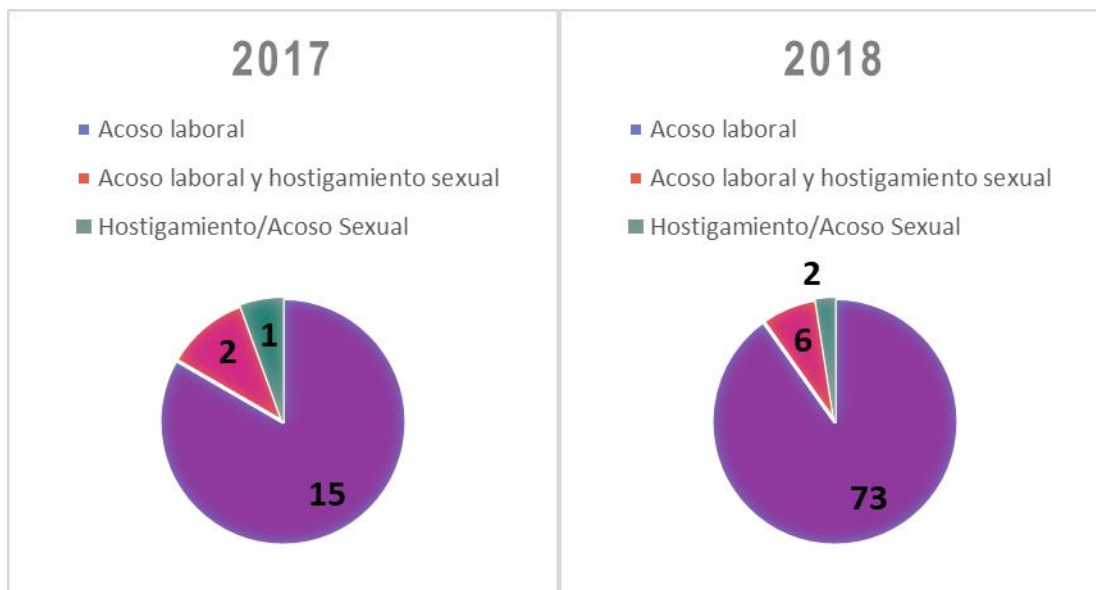
Núm.	Sanción	Total
1.	Suspensión	5
2.	Destitución	2
3.	Absolución	1
4.	Amonestación	4
Total		12

2.12.2. Casos atendidos por Protocolo HASL

A partir de su creación en 2014, el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral (Protocolo HASL) ha logrado estructurar un proceder para erradicar de los espacios laborales conductas que vayan en contra de los derechos humanos de las personas con el fin de construir condiciones dignas para las personas que laboran en el Instituto.

En lo que se refiere a los asuntos atendidos a través del Protocolo HASL, la DESPEN, durante el periodo de septiembre 2017 a septiembre 2018, reporta que se atendieron un total de 99 asuntos relacionados con acoso laboral y hostigamiento sexual:

Gráfico 3. Aplicación del Protocolo HASL de sept. 2017 - ago. 2018



Cuadro 35. Quejas y denuncias tramitadas conforme al Protocolo HASL

Determinación	Núm. de casos
Quejas o denuncias desechadas	14
Medidas alternativas para la solución del conflicto	13
No se presentó denuncia formal	20
Procedimientos laborales disciplinarios	2 ¹
No le compete a la DESPEN	3
No es deseo de la víctima que se le aplique la primera entrevista	1
Se trató de contactar con la víctima pero no hubo respuesta	1
Desistimiento	1
En espera de recibir denuncia formal	8
Quejas o denuncias en etapa de investigación	33
Total	96

Dada la importancia de perfeccionar nuestros procedimientos y atendiendo a las preocupaciones de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio, este órgano colegiado reconoce la necesidad de una actualización y capacitación permanentes, por lo que, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar nuevas técnicas en la investigación, personal adscrito a la Subdirección de Normatividad y Procedimientos y el Grupo Especializado en atender casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral de la DESPEN, recibirán una capacitación con perspectiva de género, igualdad y no discriminación en el mes de septiembre del año en curso, la cual brindará las herramientas teórico prácticas en el aspecto jurídico para la investigación con perspectiva de género y derechos humanos en casos de acoso y

¹ En este periodo se dio inicio a dos Procedimientos Laborales Disciplinarios, uno de ellos corresponde a tres denuncias en contra del mismo Miembro del Servicio.

hostigamiento sexual o laboral, que derivado del cumplimiento de sus funciones institucionales atiende denuncias en esta materia.

Por ello se solicitó a la DESPEN que implemente esa capacitación con el fin de que, el personal que tiene a su cargo la instrucción de los Procedimientos Laborales Disciplinarios y la atención de quejas al amparo del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, desarrolle habilidades para:

- Adquirir sensibilización en temas de hostigamiento y acoso sexual o laboral;
- Obtener una visión crítica, explicativa y analítica que permita comprender los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral;
- Facilitar el desarrollo de las investigaciones y la integración de elementos probatorios;
- Aportar elementos que favorezcan su actuación con debida diligencia y perspectiva de género, y
- Fortalecer el crecimiento profesional y personal de los participantes.

2.12.3 Procedimientos Laborales Disciplinarios relacionados con el Protocolo HASL

De los asuntos atendidos por el Protocolo HASL durante el periodo que se informa, se reporta que dos asuntos por acoso laboral y otro por acoso laboral y hostigamiento sexual fueron resueltos y se dio inicio a tres Procedimientos Laborales Disciplinarios.

Cuadro 36. Procedimientos laborales disciplinarios iniciados

Expediente	Conducta	Fecha de inicio de PLD
INE/DESPEN/PLD/05/2018	Hostigamiento sexual y Acoso laboral	29 de junio de 2018
INE/DESPEN/PLD/06/2018	Acoso laboral	24 de julio de 2018

Cuadro 37. Procedimientos laborales disciplinarios resueltos

Expediente	Conducta	Sanción
INE/DESPEN/PLD/02/2017	Acoso laboral y hostigamiento sexual	Destitución
INE/DESPEN/PLD/04/2017	Acoso laboral	Suspensión 26 días
INE/DESPEN/PLD/01/2018	Acoso laboral	Suspensión 16 días

Esta Dirección Ejecutiva reconoce la necesidad de actualización y capacitación permanente, por lo que, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar nuevas técnicas en la investigación, personal adscrito a la Subdirección de Normatividad y Procedimientos y el Grupo

Especializado en atender casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral de la DESPEN, recibe una capacitación con perspectiva de género, igualdad y no discriminación los días 4, 7, 12 y 14 de septiembre, la cual brindará las herramientas teórico prácticas en el aspecto jurídico para la investigación con perspectiva de género y derechos humanos en casos de acoso y hostigamiento sexual o laboral, que derivado del cumplimiento de sus funciones institucionales atiende denuncias en esta materia.

La DESPEN implementará esta capacitación con el fin de que el personal que tiene a su cargo la instrucción de los Procedimientos Laborales Disciplinarios y la atención de quejas al amparo del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral desarrolle habilidades para:

- Adquirir sensibilización en temas de hostigamiento y acoso sexual o laboral.
- Obtener una visión crítica, explicativa y analítica que permita comprender los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.
- Facilitar el desarrollo de las investigaciones y la integración de elementos probatorios
- Aportar elementos que favorezcan su actuación con debida diligencia y perspectiva de género.
- Fortalecer el crecimiento profesional y personal de los participantes.

2.13 Designación de Presidentes de Consejos Distritales

Respecto al procedimiento de designación de Presidentes de Consejos Distritales, la CSPEN verificó el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 142 y 315 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, para que los Vocales Ejecutivos Distritales fueran designados como presidentes de Consejo Distrital, con base en los expedientes personales que fueron proporcionados por la DESPEN.

Por lo que, durante la gestión de esta Presidencia, la CSPEN aprobó el 23 de octubre de 2017, los 300 nombramientos y dictámenes de los presidentes de Consejos Distritales quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas juntas. Asimismo, esta Comisión conoció de las designaciones temporales de un total de nueve Presidentes de Consejos Distritales para la elección federal 2017-2018, tres en el Estado de México, uno en el estado de Nayarit, uno en el estado de Jalisco, uno en el estado de San Luis Potosí, dos en el estado Sinaloa y uno en el estado de Sonora.

Asimismo, se da cuenta que en sesión extraordinaria urgente celebrada el 21 de agosto de 2018, la Comisión del Servicio aprobó enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen y nombramiento del Lic. Martín Martínez Cortázar para fungir como Presidente de Consejo Local en el Estado de México, el

cual fue aprobado por dicho órgano colegiado mediante Acuerdo número INE/CG1220/2018 de fecha 23 de agosto de este año.

2.14 Programa Anual de Trabajo e Informe de Evaluación del SPEN

La JGE aprobó el 29 de enero del año en curso el Programa Anual de Trabajo 2018 del SPEN mediante Acuerdo INE/JGE06/2018. Con el objeto de informar a la CSPEN el grado de avance en su ejecución, el 10 de mayo en sesión ordinaria de la CSPEN, se rindió el primer informe. En el mes de agosto se estará presentando a la Comisión el segundo informe.

Asimismo, el 28 de marzo de 2018, en sesión extraordinaria de la JGE se presentó y aprobó el Informe sobre los resultados de la evaluación del SPEN respecto del ejercicio 2017, previo conocimiento de la Comisión.

3. Integración de la Comisión del SPEN

El 8 de septiembre de 2017 el Consejo General aprobó, por mayoría de votos, la integración de 13 Comisiones. En esa ocasión la CSPEN quedó integrada de la forma siguiente:

Cuadro 38. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional

Presidenta de la Comisión	Número de Acuerdo	Fecha Acuerdo CG/INE
Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	INE/CG408/2017	8 de septiembre de 2017
Integrantes		
Consejero Electoral Lic. Enrique Andrade González		
Consejera Electoral Dra. Adriana M. Favela Herrera		
Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón		
Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez		

Desempeñándose durante el período que se informa, con la calidad de Secretario Técnico de la Comisión el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

4. Sesiones celebradas por la Comisión y acuerdos asumidos

En el periodo que comprende de los meses de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 tuvieron lugar 20 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias, 12 extraordinarias y 4 extraordinarias urgentes.

Asimismo, en este periodo se concretó un total de 125 compromisos; enseguida se muestra cómo se desagregaron por cada sesión:

Cuadro 39. Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional realizadas de septiembre de 2017 a septiembre de 2018

No.	No. de Acta	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	No. de Acuerdos y/o compromisos
1	19/2017	28 de septiembre	Extraordinaria	6
2	20/2017	28 de septiembre	Extraordinaria Urgente	1
3	21/2017	23 de octubre	Extraordinaria	6
4	22/2017	7 de noviembre	Extraordinaria	1
5	23/2017	17 de noviembre	Extraordinaria	2
6	24/2017	28 de noviembre	Ordinaria	6
7	25/2017	28 de noviembre	Extraordinaria	1
8	26/2017	6 de diciembre	Extraordinaria	8
9	1/2018	18 de enero	Extraordinaria	11
10	2/2018	26 de enero	Extraordinaria Urgente	4
11	3/2018	21 de febrero	Ordinaria	10
12	4/2018	21 de febrero	Extraordinaria Urgente	3
13	5/2018	21 de marzo	Extraordinaria	11
14	6/2018	11 de abril	Extraordinaria	7
15	7/2018	10 de mayo	Ordinaria	10
16	8/2018	4 de junio	Extraordinaria	4
17	9/2018	23 de julio	Extraordinaria	9
18	10/2018	21 de agosto	Extraordinaria Urgente	1
19	11/2018	29 de agosto	Ordinaria	16
20	12/2018	7 de septiembre	Extraordinaria	8
Total				125

5. Asistencia a las sesiones de la CSPEN

Cuadro 40. Asistencia a las sesiones de la CSPEN de sept. 2017-ago. 2018

Nú. m.	No. Sesión	Consejeras y Consejeros Electorales						Secretario Técnico	Director Jurídico	Director UTCE	Director UTVOPL
		Dania Paola Ravel Cuevas	Enrique Andrade Martínez	Adriana M. Favela	Ciro Murayama Rendón	Jaime Rivera Velázquez	A. Pamela San Martín Ríos y Valles. Consejera invitada				
1	28/09/17 (Extr.)	✓	✓	Otra Comisión INE	Otra Comisión INE	✓		✓			
2	28/09/17 (Extr. Urg.)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓			
3	23/10/17 (Extr.)	✓	✓	✓	✓	Otra Comisión INE		✓			
4	7/11/17 (Extr.)	✓	Otra Comisión INE	✓	Otra Comisión INE	✓	✓	✓			
5	17/11/17 (Extr.)	✓	Otra Comisión INE	✓	✓	Otra Comisión INE		✓			
6	28/11/17 (Ord)	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
7	28/11/17 (Extr.)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓			
8	6/12/17 (Extr.)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓			
9	18/01/18 (Extr.)	✓	✓	✓	✓	Otra Comisión INE		✓	✓		
10	26/01/18 (Extr. Urg.)	✓	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓	✓		✓	✓
11	21/02/18 (Ord.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
12	21/02/18 (Extr. Urg.)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓			
13	21/03/18 (Extr.)	✓	✓	Otra Comisión INE	✓	✓		✓			
14	11/04/18 (Extr)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓			
15	10/05/18 (Ord)	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
16	4/06/18 (Extr.)	✓	✓	✓	Otra Comisión INE	✓		✓	✓		
17	23/06/18 (Extr.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
18	21/08/18 (Extr.)	✓	Otra Comisión INE	✓	✓	✓		✓			

Núm. m.	No. Sesión	Consejeras y Consejeros Electorales						Secretario Técnico	Director Jurídico	Director UTCE	Director UTVOPL
		Dania Paola Ravel Cuevas	Enrique Andrade Martínez	Adriana M. Favela	Ciro Murayama Rendón	Jaime Rivera Velázquez	A. Pamela San Martín Ríos y Valles. Consejera invitada	Rafael Martínez Puón	Gabriel Mendoza Elvira	Carlos Alberto Ferrer Silva	Miguel Ángel Patiño Arroyo
19	29/08/18 (Ord.)	✓	Otra Comisión INE	✓	✓	Otra Comisión INE		✓			
20	7-09-18 (Extr)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

ANEXOS

Anexo I. Asuntos desahogados

Cuadro 41. Asuntos desahogados en las sesiones de la CSPEN

No.	Fecha de Sesión	Asuntos Desahogados
1	28 de septiembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva sobre la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio con motivo de la Evaluación del Desempeño 2016.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global 2015 de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema para el Instituto.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que incrementó, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional</p>

		<p>Electoral por el que se otorga la promoción al Rango “C” a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño, correspondiente al ejercicio 2015.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.</p>
2	28 de septiembre de 2017 (Extraordinaria urgente)	<p>Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017.</p>
3	23 de septiembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2016-2017.</p> <p>3. Presentación y en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación temporal para ocupar cargos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.</p> <p>4. Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como presidentes de consejos distritales y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de juntas distritales.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional</p>

		<p>Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga la promoción al Rango "C" a un miembro del Servicio que presentó escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.</p> <p>8. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
4	7 de noviembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
5	17 de noviembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se</p>

		<p>designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.</p> <p>4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
6	28 de noviembre de 2017 (Ordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 24 de agosto (ordinaria y extraordinaria); 7 de septiembre (extraordinaria), 28 de septiembre (extraordinaria y extraordinaria urgente); 23 de octubre (extraordinaria), y 7 de noviembre (extraordinaria), del 2017.</p> <p>3. Informe sobre el Seguimiento y cumplimiento de acuerdos.</p> <p>4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de un Miembro del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento al Acuerdo número INE/JGE167/2017, en el cual se acató lo dispuesto en la Sentencia SM-JLI-13/2017 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>6. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p>

		<p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE previsto en el artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.</p> <p>9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales correspondiente al periodo académico 2017/1.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>11. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p> <p>12. Asuntos generales</p>
7	28 de noviembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>

		<p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2017, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
8	6 de diciembre de 2017 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la Convocatoria del Concurso Público 2017.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE previsto en el artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el tercer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de</p>

		<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que resultó absuelto en un Procedimiento Laboral Disciplinario.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorgan promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, por la reposición de la Evaluación Global del ejercicio 2015.</p> <p>9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprimen 35 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>11. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
9	18 de enero de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas en 2017.</p> <p>3. Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de</p>

		<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al Ejercicio 2018.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por Cristina Lilian Aguirre Navarro, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de México, al resolver el expediente SCM-JLI-6/2017.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por José Francisco Sánchez Guerrero, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de Guadalajara, al resolver el expediente SG-JDC-201/2017.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de la inconformidad presentada por José Higinio Pérez González, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de Guadalajara, al resolver el expediente SG-JLI-12/2017.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
--	--	--

	<p>9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Listas de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2017.</p> <p>11. Presentación y, en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.</p> <p>12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Guía de titulación y los Reglamentos de sesiones del Comité de Apelación y del Cuerpo Colegiado previstos en los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.</p> <p>13. Discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en los procedimientos laborales disciplinarios para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>13.1 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de</p>
--	---

		<p>resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Gabriel Fernando Castellanos Muñoa, entonces Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Oaxaca y actualmente Vocal Ejecutivo en la 07 Junta Distrital Ejecutiva de Chiapas, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/08/2017.</p> <p>13.2 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Bellarmino Reyes Cordero, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Tlaxcala, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/09/2017.</p> <p>14. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
10	26 de enero de 2018 (Extraordinaria Urgente)	<p>1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Reglamentos de sesiones del Comité Académico de Apelación y del Cuerpo Colegiado y la Guía de Titulación previstos en los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.</p> <p>4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Unidades Técnicas</p>

		<p>de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con Organismos Públicos Locales, del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>5. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
11	21 de febrero de 2018 (Ordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 17 de noviembre (extraordinaria), 28 de noviembre (ordinaria y extraordinaria); 6 de diciembre (extraordinaria) de 2017; 18 de enero (extraordinaria) y 26 de enero (extraordinaria urgente) de 2018.</p> <p>3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.</p> <p>4. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2017.</p> <p>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que aprueba un dictamen y nombramiento en los que se funda y motiva la procedencia de quien actuará como presidente de consejo distrital, en virtud de su designación como persona ganadora de concurso en el cargo de vocal ejecutivo distrital.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes</p>

		<p>que forman parte de las Listas de Reserva de la Primera y Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>9. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación y que cumplieron los requisitos establecidos en el Modelo de equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad, por los cuales se les reconoció un grado de avance de conformidad con el Acuerdo INE/JGE150/2017.</p> <p>12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de los miembros del Servicio inscritos en el Modelo que deriva del Estatuto de 1999, al Modelo de Promociones en Rango que deriva del Estatuto vigente.</p> <p>13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>14. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p> <p>15. Asuntos generales.</p>
12	21 de febrero de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la</p>

	Urgente)	<p>Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se emite el Criterio de Excepción al cumplimiento de requisitos para ser designada o designado encargado de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.</p> <p>3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
13	21 de marzo de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Listas de Reserva del Concurso Público 2017.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporaran al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.</p> <p>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los Proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2016.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo a la C. Zara Zavala González, Abogado Resolutor Senior en la Unidad</p>

		<p>Técnica de Fiscalización del Instituto.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización para remitir a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Informe de la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto del ejercicio 2017</p> <p>8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra de la C. Edith Teresita Medina Hernández, quien ocupa el puesto de Subdirectora de Registro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/10/2017.</p> <p>9. Presentación del Anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del Centro INE.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.</p> <p>11. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba un dictamen y nombramiento en los que se funda y motiva la procedencia de quien actuará como Presidente de Consejo Distrital, en virtud de su designación como persona ganadora de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.</p> <p>12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>13. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
14	11 de abril de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de</p>

		<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar una vacante en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Presentación, y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga una prórroga a las y los funcionarios del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del proceso de certificación para que entreguen los documentos que acrediten su escolaridad.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del CENTRO VIRTUAL INE.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de un miembro del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento del Acuerdo Número INE/JGE05/2018, en el cual se acató lo dispuesto en la Sentencia SG-JDC-201/2017 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.</p>
--	--	---

		<p>8. Seguimiento al Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>9. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
15	10 de mayo de 2018 (Ordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 21 de febrero (ordinaria y extraordinaria urgente); 21 de marzo (extraordinaria) y 11 de abril (extraordinaria) de 2018.</p> <p>3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.</p> <p>4. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2018.</p> <p>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora como ganadora para ocupar una vacante en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional</p>

		<p>Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.</p> <p>9. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del período de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del período de septiembre 2017 a agosto 2018.</p> <p>12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza Licencia sin goce de sueldo al C. Ángel Carlos Ravelo Duralde, Subdirector de Circunscripción Plurinominal en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>13. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p> <p>14. Asuntos generales.</p>
16	4 de junio de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Informe de seguimiento que presenta la Secretaría Técnica</p>

		<p>sobre la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Ismael Sánchez Ramos, quien ocupa el puesto del Vocal del Registro Federal de Electores, adscrito a la 11 Junta Distrital Ejecutiva en Nuevo León, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/01/2018 .</p> <p>5. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
17	23 de julio de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en los procedimientos laborales disciplinarios para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional</p> <p>2.1 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Martín Vidal García Navarro, Vocal del Registro Federal de Electores de la 23 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/02/2018.</p> <p>2.2 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Edgar Arenas Gorrostieta, antes Vocal de Organización Electoral en la 27 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, quien actualmente ocupa el mismo cargo en la Junta Distrital Ejecutiva 21 en la misma entidad federativa, radicado bajo el expediente</p>

		<p>INE/DESPEN/PLD/03/2018.</p> <p>2.3 Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Jorge Martín Aldana y Ponce, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/04/2018.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.</p> <p>6. Informe sobre ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los Programas de Incentivos correspondientes a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de</p>
--	--	---

		<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE participen en el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017 – 2018.</p> <p>9. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
18	21 de agosto de 2018 (Extraordinaria Urgente)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen y nombramiento del Lic. Martín Martínez Cortázar para fungir como Presidente de Consejo Local.</p> <p>3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
19	29 de agosto de 2018 (Ordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 10 de mayo (ordinaria); 4 de junio (extraordinaria), 23 de julio (extraordinaria) y 21 de agosto (extraordinaria urgente) del 2018.</p> <p>3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.</p> <p>4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>5. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2018.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional</p>

		<p>Electoral.</p> <p>7. Informe sobre ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema para el Instituto y su Anexo Técnico.</p> <p>9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.</p> <p>10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.</p> <p>11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.</p> <p>12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.</p> <p>13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Actualización del Catálogo de</p>
--	--	---

		<p>Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>14. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprime una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.</p> <p>15. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al C. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco.</p> <p>16. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.</p> <p>17. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.</p> <p>18. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p> <p>19. Asuntos generales.</p>
20	7 de septiembre de 2018 (Extraordinaria)	<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se otorga la Disponibilidad a un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>

	<p>4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.</p> <p>6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.</p> <p>7. Presentación de propuestas de modificación a diversos Lineamientos en materia de Encargados de despacho; Capacitación; Actividades Externas; Inconformidades contra evaluaciones del desempeño; Incentivos; Promociones en rango; Titularidad y Procedimiento laboral disciplinario, como parte del cierre de gestión de la Presidencia de la Comisión del Servicio.</p> <p>8. Informe Anual de Actividades de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, correspondiente al período de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018.</p> <p>9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente.</p> <p>10. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.</p>
--	--

Anexo II. Bitácora de compromisos por sesiones

1. Sesión extraordinaria. 28 de septiembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global 2015 de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño.

2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema para el Instituto, con la modificación a la fracción III del Artículo 8 que dijera: El otorgamiento del Premio estará condicionado a que se tenga una resolución absoluta del procedimiento disciplinario siempre y cuando se dé antes de que concluya el ejercicio fiscal correspondiente.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que incrementó, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014.

4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que incrementó, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga la promoción al Rango "C" a miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño, correspondiente al ejercicio 2015.

6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y modificar el Artículo 74 en lo referente a que el Comité Técnico de Apelación debe estar previamente constituido ante la posibilidad de que se presente una apelación de las personas sustentantes, para respetar y salvaguardar sus derechos; y con dos votos

a favor de la Consejera Ravel y el Consejero Andrade y un voto en contra del Consejero Rivera aprobaron que en el texto del Artículo 35 se estableciera que el otorgamiento de la Mención Honorífica se podrá hacer extensivo para las tres modalidades de titulación.

2. Sesión extraordinaria urgente. 28 de septiembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017, con modificaciones a los párrafos primero y segundo del punto 4:

- En el párrafo primero: Se instruye a la DESPEN a fin de que le notifique a los Órganos de Dirección de los OPLE que los nombramientos y oficios de adscripción deberán ser aprobados a más tardar el 29 de octubre de 2017.
- En el párrafo segundo: Los nombramientos y oficios de adscripción serán vigentes a más tardar el 31 de octubre de 2017.

3. Sesión extraordinaria. 23 de octubre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar los Anteproyectos de Acuerdo al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2016-2017, con la aplicación de las siguientes observaciones:

- Fortalecer la motivación de los Anteproyectos y justificar por qué eran ganadores.
- Precisar en el punto de acuerdo segundo: "Que se notificará a los ganadores".
- Prever un considerando sobre la parte explicativa del uso de la lista de reserva.
- Fortalecer la redacción del considerando 31.

2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación temporal para ocupar cargos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, con la inclusión de un considerando que dijera: La incorporación temporal tendrá 1 año de vigencia, conforme al artículo 25 de los Lineamientos para la Incorporación Temporal para ocupar

cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales, con la inclusión de las siguientes observaciones:

- Incluir un considerando que precise el cumplimiento de requisitos de los Vocales Ejecutivos y que explique cómo se acreditaron éstos.
- Reformular el considerando 21.
- Incluir en los dictámenes del Anteproyecto de Acuerdo la firma del responsable del Área Técnica.
- Revisar la redacción de los considerandos para que sean más exhaustivos en su fundamentación.

4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2016 con observaciones de forma de la Consejera Ravel y que se motiven mejor los resultados individuales de la evaluación global.

5. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se otorga la promoción al Rango "C" a un miembro del Servicio que presentó escrito de inconformidad contra los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015, con la inclusión de observaciones de forma de la Consejera Ravel.

4. Sesión extraordinaria. 7 de noviembre de 2017

Acuerdo único. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

5. Sesión extraordinaria. 17 de noviembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, con el requerimiento de retirar los dictámenes y nombramientos de Presidentes del Consejo Distrital.

2. La Comisión aprobó por unanimidad las modificaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.

6. Sesión ordinaria. 28 de noviembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad abrir un plazo para la discusión entre Consejeros del punto ocho: "Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaba el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de Rangos en el Sistema de Servicio de OPLE previsto en el artículo 4° Transitorio de las Bases para la incorporación de Servicios Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE-CG-161/2016", con el fin de que sea presentado en la siguiente sesión.

2. La Presidencia de la Comisión pidió que en las minutas se incluyera un párrafo que dijera: "Quiénes integramos actualmente la Comisión del Servicio somos quienes estamos aprobando estas minutas, previa revisión de la versión estenográfica, las firmamos y las aprobamos".

3. La Comisión requirió darle seguimiento al compromiso relativo a los casos de las funcionarias que no han presentado el examen del Programa de Formación, a fin de que se les notifique la fecha en que deberán presentarlo, por lo que este asunto continuaba en curso.

4. La Comisión pidió que se incluyan las impugnaciones en contra de las resoluciones de los procedimientos laborales disciplinarios y los autos de desechamiento, así como lo que resolvió la autoridad jurisdiccional.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

6. La Comisión pidió a la DESPEN formular una ruta de trabajo para hacer una revisión general de las metas y objetivos, así como de las metas de los nuevos puestos de las Unidades Técnicas que se incorporaron al SPEN, e involucrar a la Unidad de Planeación en la construcción de las metas.

7. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al Ejercicio 2016.

8. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con observaciones de la Consejera Favela.

9. La Comisión dio por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Ejercicio 2017, con observaciones de forma de la Consejera Favela.

7. Sesión extraordinaria. 28 de noviembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2017, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

8. Sesión extraordinaria. 6 de diciembre de 2017

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la Convocatoria del Concurso Público 2017”, con modificación del punto de acuerdo tercero: “El Órgano Superior de Dirección de los OPLE sesione antes del 31 de diciembre y los nombramientos y oficios de adscripción deberán iniciar su vigencia a más tardar el 1° de enero de 2018”, así como agregar al Anteproyecto de Acuerdo un anexo con las vacantes de cargos y puestos de los OPLES.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. La Comisión requirió a la DESPEN que se le presente un informe de las solicitudes de cambios de adscripción pendientes.
4. La Comisión solicitó que, en siguientes casos de solicitudes de cambios de adscripción, se propicien reuniones previas para explicar las razones y motivaciones de las mismas.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE previsto en el artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016, con modificaciones al artículo 17, la supresión del artículo 19 y una nueva redacción del artículo 21.
6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Tercer Bloque de Metas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto correspondiente al período septiembre de 2017 a agosto de 2018.
7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Segundo Bloque de Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.
8. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a dos miembros el Servicio Profesional Electoral Nacional que

incrementaron por reposición el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015, y para un miembro del Servicio que resultó absuelto en un procedimiento laboral disciplinario.

9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorgan promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, por la reposición de la Evaluación Global del ejercicio 2015.

10. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 1999 correspondiente al ejercicio 2016.

11. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprimen 35 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

9. Sesión extraordinaria. 18 de enero de 2018

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas en 2017.

2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2018, con las propuestas y modificaciones realizadas por la Presidenta de la Comisión.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al Ejercicio 2018 para su aprobación.

4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Resolución respecto de la inconformidad presentada por Cristina Lilian Aguirre Navarro, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de México, al resolver el expediente SCM-JLI-6/2017 con un engrose en el resolutivo séptimo.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Resolución respecto de la inconformidad presentada por José Francisco Sánchez Guerrero, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en la

Ciudad de Guadalajara, al resolver el expediente SG-JDC-201/2017. Así mismo se solicitó que se realice un análisis integral de la evaluación del desempeño.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Resolución respecto de la inconformidad presentada por José Higinio Pérez González, con motivo de los resultados que obtuvo en la reposición de evaluación anual del desempeño ejercicio 2015, en acatamiento a lo determinado por la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, con sede en la Ciudad de Guadalajara, al resolver el expediente SG-JLI-12/2017.

7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

8. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Listas de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

10. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

11. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Secretario Ejecutivo el Proyecto de resolución en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Bellarmino Reyes Cordero, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Tlaxcala, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/09/2017.

10. Sesión extraordinaria urgente. 26 de enero de 2018

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Reglamentos de sesiones del Comité Académico de Apelación y del Cuerpo Colegiado y la Guía de Titulación previstos en los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con Organismos Públicos Locales, del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018; con el siguiente engrose de observaciones:

- Incorporar tres nuevas metas individuales y una meta colectiva para la Unidad de Vinculación con OPLES.
- Cambios de forma al proyecto de acuerdo en el numeral 10, correcciones a las páginas 27, 59 y 89 y en la página 24 en lo relacionado a una meta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- Incluir observaciones y precisiones de la Consejera Dania Ravel, el Consejero Murayama y la Consejera San Martín. a diferentes metas individuales de las Unidades de Vinculación, de lo Contencioso y de Fiscalización vinculadas a los puestos de Director, Subdirector y Jefe de Departamento; en cuanto a ajustar fechas y términos, criterios y plazos y atributos, precisar ámbitos de competencia, definición de calendarios y rangos de horarios.

4. La Comisión pidió a la DESPEN hacer una revisión completa de las metas colectivas del SPEN, para que se haga del conocimiento a los nuevos funcionarios de las Unidades de Vinculación, Fiscalización y de lo Contencioso las metas colectivas que les serán aplicables.

11.Sesión ordinaria. 21 de febrero de 2018

1. La Comisión solicitó que en el Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2017, el mecanismo de inconformidades contra la evaluación del desempeño se pusiera en proceso, y que estaba al pendiente de que lo conociera la Comisión y lo aprobara la Junta General Ejecutiva.

2. La Comisión pidió que en el Informe de quejas y denuncias se separe el asunto turnado a la Secretaría Ejecutiva el 8 de enero de 2018, y se pusiera que estaba en proceso de elaboración el

proyecto de resolución por parte de la Dirección Jurídica. Asimismo, agregar el universo de recursos de inconformidad presentados por procedimientos laborales disciplinarios.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que aprueba un dictamen y nombramiento en los que se funda y motiva la procedencia de quien actuará como Presidente de Consejo Distrital, en virtud de su designación como persona ganadora de concurso en el cargo de vocal ejecutivo distrital.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Primera y Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

6. La Comisión solicitó fortalecer el Informe sobre la estrategia de ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, con un diagnóstico sobre la situación de las plazas vacantes, una información más amplia sobre la estrategia, los criterios y objetivos y la referencia de emitir una circular que por excepcionalidad exceptuara del requisito de un año de antigüedad y que el personal de honorarios pudiera acceder a las encargadurías de despacho.

7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

8. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación y que cumplieron los requisitos establecidos en el Modelo de equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad, por los cuales se les reconoció un grado de avance de conformidad con el Acuerdo INE/JGE150/2017.

9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de los miembros del Servicio inscritos en el Modelo que deriva del Estatuto de 1999, al Modelo de Promociones en Rango que deriva del Estatuto vigente.

10. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

12. Sesión extraordinaria urgente. 21 de febrero de 2018

1. La Comisión rechazó por cuatro votos a favor y tres en contra el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se emite el Criterio de Excepción al cumplimiento de requisitos para ser designada o designado encargado de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

2. La Comisión pidió sustituir el Acuerdo por la emisión de una Circular en la que se concrete la medida de exceptuar requisitos, haciendo la interpretación de los artículos de los lineamientos 132 del sistema INE y 22 del sistema OPLE y que antes de su expedición sea enviada a los integrantes de ese Órgano Colegiado para su revisión y aprobación.

3. La Comisión pidió a la DESPEN presentar informes de seguimiento sobre la ocupación de las vacantes.

13. Sesión extraordinaria. 21 de marzo de 2018

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Primera, Segunda y Tercera Convocatorias del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Listas de Reserva del Concurso Público 2017.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporaran al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

4. La Comisión dio por presentado el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los Proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2016.
5. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo a la C. Zara Zavala González, Abogado Resolutor Senior en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Informe de la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto del ejercicio 2017.
7. La Comisión aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra de la C. Edith Teresita Medina Hernández, quien ocupa el puesto de Subdirectora de Registro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/10/2017.
8. La Comisión abrió un plazo de 10 días para recibir observaciones, se hará una presentación para conocer cómo funciona el Centro INE, qué cambios tuvo con respecto al anterior, revisar la parte administrativa y la parte contractual y qué mecanismos se tienen para prever contingencias. Así mismo se pidió cambiar la denominación Centro INE, por un nombre que aluda a un centro educativo virtual.
9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.
10. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba un dictamen y nombramiento en los que se funda y motiva la procedencia de quien actuará como Presidente de Consejo Distrital, en virtud de su designación como persona ganadora de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.
11. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

14. Sesión extraordinaria. 11 de abril de 2018

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganadora para ocupar una vacante en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se otorga una prórroga a las y los funcionarios del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del proceso de certificación para que entreguen los documentos que acrediten su escolaridad. Con las siguientes modificaciones:

- Que se estableciera una fecha límite al 31 de agosto de 2018
- Que el considerando sobre la posible “afiliación indebida” pase a la parte de Antecedentes y ya no aparezca en el espacio de Considerandos, y
- Que se incorpore al cuerpo del Acuerdo los nombres de los funcionarios que tendrían acceso a esa prórroga.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación del Centro Virtual INE.

4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de un miembro del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento del Acuerdo Número INE/JGE05/2018, en el cual se acató lo dispuesto en la Sentencia SG-JDC-201/2017 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

7. La Comisión pidió volver a presentar el Informe sobre la estrategia de ocupación de plazas del SPEN en el que se incluya los resultados que se produzcan de los siguientes requerimientos:

- La DESPEN se reúna con la Unidad Técnica de Fiscalización para conocer cómo se tiene previsto ocupar las plazas vacantes de Auditor Senior.

- La DESPEN entable comunicación con los OPLES en los que existen plazas vacantes del Servicio para resolver cómo se van atender y ver en particular el caso de las vacantes del OPLE de Tabasco.

15. Sesión ordinaria. 10 de mayo de 2018

1. La Comisión requirió que, en el Informe sobre seguimiento y cumplimiento de acuerdos, en el compromiso 1 sobre casos de presunta afiliación indebida a partidos políticos nacionales, se complete la información de que el asunto sería presentado para su discusión y en su caso aprobación en la sesión extraordinaria de Consejo General del 11 de mayo.

2. La Comisión pidió a la DESPEN hacer una revisión de los porcentajes que se daban cuenta en el Programa Anual de Trabajo, cuidando que el cuadro resumen final coincidiera con la información numérica y porcentual que se reportaba en el cuerpo del documento.

3. La Comisión pidió que en el Informe de quejas y denuncias se hiciera una distinción temática de los asuntos que se presentaban; incorporar un rubro en el que se explicaran los casos de desistimiento de acoso, enterando porque no continuaron las denuncias; generar un mayor acompañamiento con la Unidad Técnica de Género en la atención de los casos de acoso sexual; revisar los periodos de inactividad que se sucedían en la investigación de los procesos, y fortalecer las medidas en materia de contención y orientación a las personas afectadas.

4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

5. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora como ganadora para ocupar una vacante en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

7. La Comisión pidió a la DESPEN incorporar en el Informe sobre estrategia de ocupación de plazas del SPEN, una nota sobre el caso del OPLE de Morelos en el que los miembros del Servicio fueron

asignados a otras funciones; hacer una evaluación previa de las Juntas y una revisión de la norma para la asignación de ganadores de concurso en lugares de trabajo de alta complejidad, y ser más ágiles en la cobertura de vacantes de los OPLE.

8. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del período de septiembre 2017 a agosto 2018.

9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del período de septiembre 2017 a agosto 2018.

10. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza Licencia sin goce de sueldo al C. Ángel Carlos Ravelo Duralde, Subdirector de Circunscripción Plurinominal en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la inclusión del engrose de la DEOE, y fortalecer la fundamentación incorporando en la motivación los artículos 76 y 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

16. Sesión extraordinaria. 4 de junio de 2018

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

2. La Comisión pidió hacer una revisión exhaustiva de cuál es el estado de las vacantes en los OPLE, realizar una sumatoria por entidad de los puestos vacantes por OPLE, actualizar las vacantes de la Unidad de Fiscalización, de los OPLE de la Ciudad de México y Guanajuato y hacer una distinción de las vacantes que no van hacer cubiertas por falta de recursos presupuestales.

3. La Comisión pidió hacer un estudio que contenga diagnóstico, estrategia y propuestas de solución a la ocupación de plazas vacantes del SPEN.

4. La Comisión aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Ismael Sánchez Ramos, quien ocupa el puesto del Vocal del Registro Federal de Electores, adscrito a la 11 Junta Distrital Ejecutiva en Nuevo León, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/01/2018, con las siguientes precisiones:

- Atender las observaciones ortográficas y de sintaxis que envíe la oficina de la Consejera Favela.
- Darle un seguimiento a la persona que ha sido denunciada.
- Verificar la congruencia interna del proyecto en los testimonios.
- Incluir la tesis de jurisprudencia de la Primera Sala de la SCJN.
- Verificar los plazos de resolución de la Dirección Jurídica.

17. Sesión extraordinaria. 23 de julio de 2018.

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Jorge Martín Aldana y Ponce, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/04/2018.

2. La Comisión aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Martín Vidal García Navarro, Vocal del Registro Federal de Electores de la 23 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/02/2018.

3. La Comisión aprobó por unanimidad, con la modificación de incorporar “primer infractor” en lugar de “reiterancia”, el Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral disciplinario, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra del C. Edgar Arenas Gorrostieta, antes Vocal de Organización Electoral en la 27 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, quien actualmente ocupa el mismo cargo en la Junta Distrital Ejecutiva 21 en la misma entidad federativa, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/03/2018.

4. La Presidenta de la Comisión pidió a la DESPEN que, como autoridad Instructora, hiciera una revisión integral para que se consideren a todas las personas que tengan alguna responsabilidad en el inicio del procedimiento disciplinario.

5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.

7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.

8. La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los Programas de Incentivos correspondientes a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

9. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE participen en el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017 – 2018.

18. Sesión extraordinaria urgente. 21 de agosto de 2018.

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen y nombramiento del Lic. Martín Martínez Cortázar para fungir como Presidente de Consejo Local, con las siguientes precisiones:

- En los antecedentes se haga referencia a que es un acatamiento a una sentencia de un Juez de Distrito del Poder Judicial Federal.
- Incorporar las observaciones de forma enviadas por la Consejera Favela.
- Integrar las observaciones de la DEPPP en el Dictamen.

19. Sesión ordinaria. 29 de agosto de 2018.

1. La Comisión pidió cambiar la denominación del Informe o presentar de manera independiente las quejas y denuncias en contra de los MSPEN de los OPLE, verificar y reportar que se está haciendo en las etapas en que no existe actividad procesal, cuidar los tiempos de los procedimientos y aprovechar los sistemas existentes para establecer un mecanismo electrónico que dé seguimiento al estado de los procedimientos.

2. La Comisión pidió hacer un mapeo y una visión integral sobre en qué Juntas están concentradas las personas de mayor y menor edad, en cuáles de posibles cambios de adscripción, de personal que estén cerca del retiro voluntario, en cuáles existen más mujeres y más hombres, etc., y que todo ello se traduzca en la elaboración y presentación de informes panorámicos.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las Listas de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, del Sistema del Instituto Nacional Electoral, precisando en la parte de considerandos que se hizo el ofrecimiento de la plaza dentro de las fechas correspondientes al plazo de la lista de reserva, actualizar los vacíos procesales del Acuerdo y atender las observaciones de forma de la Consejera Favela.

4. La Comisión requirió a la DESPEN emitir una nueva circular de que se prorroga la medida de excepción de carácter temporal, al cumplimiento de requisitos para ser designada o designado encargado de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, hasta que concluyan las actividades del proceso electoral, con especial énfasis en las plazas de Fiscalización.

5. La Comisión pidió que en el caso de los MSPEN de los OPLE que se encuentran pendientes de entregar los documentos que acrediten su escolaridad, queden exentos los que presenten la comprobación del examen profesional y la cédula profesional, verificando que la misma esté en el portal del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema para el Instituto y su Anexo Técnico, con la inclusión de un artículo transitorio que haga referencia a la modificación de los Lineamientos.

7. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los

Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, con la inclusión de un artículo transitorio que haga referencia a la modificación de los Lineamientos.

8. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017.

9. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, con la precisión de modificar las metas de tres cargos de Fiscalización: Enlace de Fiscalización, Auditor Senior y Auditor Junior; en lo concerniente a fijar rangos de evaluación menores al 80%.

10. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

11. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

12. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se suprime una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

13. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al C. Salvador de la Mora Carbajal, Vocal Secretario de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco.

14. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.

15. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadora en el cargo de Vocal Ejecutivo

Distrital a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

16. La Presidenta de la CSPEN pidió al Director Ejecutivo hacer obligatorio a los MSPEN cursar cuatro cursos en línea del CONAPRED referentes a Derechos Humanos e Igualdad y No Discriminación.

19. Sesión extraordinaria. 7 de septiembre de 2018.

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se otorga la Disponibilidad a un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.

2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, con las siguientes modificaciones: incorporar la frase, “previo conocimiento de la Comisión del Servicio” en lugar de “previo conocimiento de las y los integrantes de la Comisión del Servicio” en los artículos 4, 17, 19, 64, 76 y 81; así como, modificaciones a los artículos 8, 9, 32, 40 y 75.

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para los cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adicionando un segundo párrafo al artículo 6° y la eliminación de la fracción 11 del artículo 31; así como hacer las adecuaciones correspondientes en el articulado que deba decir: “previo conocimiento de la Comisión del Servicio”.

4. La Comisión pidió, a iniciativa del Consejero Electoral Ciro Murayama, que la DESPEN y la DEA hagan un estudio tendiente a compactar los niveles salariales de los cargos y puestos de la Rama Servicio y la Rama Administrativa.

5. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.

6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales,

a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.

7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, correspondiente al período de septiembre de 2017 al 7 de septiembre de 2018.

8. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General, la designación del Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente.

- o o o -